

EL CORREO ILUSTRADO

Una imagen vale más que mil palabras

Felicitemos al periódico *La Jornada* por su portada, su reportera gráfica Cristina Rodríguez y sus ocho columnas de ayer. Sintetiza claramente cómo se gobernaba en México en los últimos seis sexenios llamados neoliberales, desde su inicio en 1982 hasta el triunfo de la insurgencia ciudadana en 2018. La oligarquía nacional y extranjera con sus negocios lícitos

e ilícitos, explotando a los trabajadores con salarios de hambre, los más bajos de toda América, en contubernio con la llamada clase política y su partidocracia a su servicio en defensa de sus intereses y privilegios.

El verdadero jefe de la oposición, empresario, multimillonario y líder de la Alianza Va por México, hablándole al oído al nefasto presidente "comes y te vas", gerente de una refresquera en México, quien se atrevió a declarar que era el único mexicano que había ganado dos veces la Presidencia de la República y que las autoridades electorales dieron por bueno el resultado aun con dicha intervención. Lo que significó el gran fraude electoral de 2006, negándose a recomtar voto por voto, casilla por casilla (con una diferencia de 0.56 por ciento entre el primero y segundo lugar, y menos de dos votos por casilla instalada). Esto es para recordarles a los "defensores de la Constitución y paladines de la democracia" que son los de "el INE no se toca". Qué desvergüenza.

Ante ello ni un paso atrás; son dos proyectos distintos e irreconciliables: los que queremos (la mayoría de la población) eliminar la pobreza para satisfacer todas las necesidades de alimentación, salud, vivienda, educación en todos sus niveles (pública y gratuita), trabajos con salarios dignos, y la casta privilegiada que quiere aumentar sus ganancias a toda costa y continuar con sus privilegios.

Felicitaciones a *La Jornada*. ¡Solo el pueblo salva al pueblo!
Colectivo Morena Chilangos



Comicios de 2024, “prueba de fuego” para el INE: Taddei

● “Será una oportunidad para demostrar la madurez del sistema actual”

FABIOLA MARTÍNEZ / P 7

Frente a la “prueba de fuego” de 2024, Taddei reúne a mandos del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La elección del próximo junio será una “prueba de fuego” para el Instituto Nacional Electoral (INE) y oportunidad para demostrar madurez del sistema actual, surgido en 2014, dijo la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

En reunión con toda la estructura de mando del organismo, para identificar los retos del proceso 2023-2024, se analizará cómo aumentar la participación ciudadana en las urnas, la claridad en las reglas de competencia y la resolución, así como la con “consistencia de criterios” de los procedimientos especiales sancionadores a cargo del instituto.

En el diagnóstico previo se clasificaron distintos problemas a atender: se detectó que no hay estándares en los aspectos técnico-operativos ni definición de responsabilidades, lo que deriva en falta de coordinación en cada una de las estructuras.

La presidencia del organismo detectó “descoordinación en los procesos de los órganos” que integran el sistema nacional electoral y una norma desactualizada. También destacó los altos costos de administración y procesos tardíos en la formalización de contratos y convenios, a la par de falta de calidad en los procesos. Taddei pidió a sus compañeros actuar con pulcritud en aspectos como la cadena de custodia de los votos.

Las oficinas centrales del INE se convirtieron ayer en una gran sala de juntas, pues estuvieron no sólo los 11 consejeros, sino los principales directivos, integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como los jefes estatales del organismo.

El encuentro tiene como objetivo analizar los “desafíos institucionales” de cara a los siguientes comicios, en los que estarán en disputa 20 mil

263 cargos. Taddei demandó a los consejeros ser “prudentes” con el gasto y no medrar con los recursos. Dijo que la comisión especial que hará el anteproyecto de presupuesto tiene el objetivo de construirlo con austeridad, “sin reducir la capacidad para realizar nuestras funciones”.

Solicitó no gastar mucho en comidas de trabajo. Por lo pronto, en lugar de organizarlas en restaurantes, se acondicionó una parte de la explanada para servir tacos y aguas frescas.

La Jornada

Revienta el consejo para la selección del candidato opositor

El Consejo General del INE se reunió ayer para discutir el proceso de selección del candidato opositor a la presidencia de la República en las elecciones de 2024. Los consejeros debatieron sobre la necesidad de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso, así como la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Se reduce comisión electoral que Borja ocupará

El Consejo General del INE aprobó ayer la reducción de la comisión electoral que ocupará Borja en las elecciones de 2024. La decisión fue tomada por mayoría, tras un debate que consideró los argumentos de ambas partes. Se espera que esta medida contribuya a reducir los costos del proceso electoral y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema.

QUEBRADERO



**JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@yahoo.com.mx

LA LIGA

En medio de la muy anticipada euforia electorera la oposición y Morena están pasándose por el arco del triunfo las leyes.

Se esperaba cierta prudencia y pudor de los opositores, pero están subidos en el carrito alegórico electoral y poco o nada les importaron los terrenos de la legalidad con tal de apurar su postulación presidencial y adelantarse en el camino a la previsible decisión que se tomará en Morena.

Unos y otros están buscando fórmulas en que puedan debatir las determinaciones legales electorales colocando figuras como defensores de la 4T o tener a alguien que dé un seguimiento electoral de cara al 2024. No importa la figura que se inventen, lo que importa es que quieren tener desde ya a sus candidatos a la Presidencia, sin considerar ajustarse al marco legal.

En el Edomex sucedió algo similar con Delfina Gómez. Con mucha antelación se le nombró defensora de algo así como la 4T en el estado, lo que no era otra cosa que designarla candidata a la gubernatura. Se la pasó meses y meses haciendo campaña sin que esto estuviera contemplado por la ley electoral del estado.

El nombre del juego es buscar darle la vuelta a las leyes para poder aprovechar cualquier espacio.

No está ni por asomo en las decisiones el respeto a lo que dicta la ley electoral. El proceso del 2024, todos lo saben, que técnicamente no está echado a andar. Quienes traen el lío encima son el INE y el TEPJF, los cuales no van a poder ver todo el partido desde la tribuna. Son los árbitros de la elección y tienen que asumir sus responsabilidades y en su caso actuar.

El tema es cada vez más importante, porque en la medida en que pase el tiempo las posibilidades de actuar por parte de la autoridad se podrían diluir, porque además pueden perder peso y fuerza como responsables del proceso electoral y árbitros del mismo.

Lo que está sucediendo se inserta en una dinámica en la que nos la hemos pasado a lo largo de la presente administración. Llevamos un rato jalando la liga en el límite entre la legalidad y la ilegalidad. Esta tendencia ha provocado que en diversas ocasiones actores políticos con cargos de altos niveles, particularmente los que son fieles seguidores del Presidente, estén siguiendo los lineamientos o formas que éste plantea para partir de supuestos cuestionables en materia del Estado de derecho. El primero que

los festeja y reconoce cuando se ha presentado algún tipo de estiramiento al límite de la liga, o de plano existe una violación a las leyes, es el propio Presidente; los casos de los gobernadores de Veracruz y Sinaloa representan parte de esta dinámica.

Para cuestionar el marco legal se asumen como la personificación del pueblo, como si eso fuera ocasión para pasar por encima de las leyes y como si no existiera una organización social convenida por los ciudadanos. Lo delicado del asunto no sólo está en la confusión que por ahora genera, lo cual de suyo ya es al menos inquietante. Lo que vamos a tener que enfrentar son las secuelas del actual estado de las cosas.

Desde la perspectiva legal existen posibilidades de quitarle la candidatura a quienes se andan adelantando, se viola la ley y, por tanto, se debería actuar. Las autoridades parecen que andan con el espíritu de llevar las cosas en paz, lo cual puede terminar en evadir sus responsabilidades.

Podríamos entrar en un callejón sin salida. Los perdedores podrían ahora sí apelar a las leyes, en tanto que los ganadores podrían, con cierta razón, argumentar que los derrotados hicieron lo mismo.

A este paso la liga se va a terminar rompiendo y a ver cómo le hacemos.

RESQUICIOS.

El Salvador ha hecho un gran esfuerzo para organizar los Juegos Centroamericanos y del Caribe. No ha sido una tarea fácil por los muchos problemas que ha venido cargando. El presidente Bukele le ha dado un giro inesperado al país con una gobernabilidad que ha sido más cuestionada en el exterior que en el interior, ahora se quiere reelegir, mañana le vamos contando.

Twitter: @JavierSolorzano



PODRÍAMOS

entrar en un
callejón sin salida.
Los perdedores
podrían ahora sí
apelar a las leyes,
en tanto que
los ganadores
podrían, con
cierta razón, argu-
mentar que los
derrotados hicie-
ron lo mismo. A
este paso la liga
se va a terminar
rompiendo y a ver
cómo le hacemos



SE COMENTA SÓLO CON...

Esquina bajan



**Por Carlos
Ramos Padilla***

**Gente valiosa se aleja,
se rinde, no participará
convencida en que no
se mide su talento o
proyecto de gobierno.
No desean que una
encuesta amañada
y manipulada los
descarte o las
exigencias de firmas
los coloque contra
la pared**

Vaya contienda la que vivimos. Nadie respeta normas, leyes o indicaciones electorales. Se habla de "corcholatas" para evitar términos como: aspirantes o candidatos, el tema es evadir las reglamentaciones. El INE en silencio, los gastos sin comprobación.

Lo curioso es que antes el que se movía no salía en la foto, según Fidel Velázquez, así que todos estaban quietecitos. Ahora hay que moverse con o sin permiso.

Casi todos los políticos pretendían ser, se sentían aptos y elegidos. Hoy no quieren ya participar, se autodescartan para no ser promovidos por grupos de interés, cargada empresarial, caprichos políticos o condiciones del crimen organizado.

Gente valiosa se aleja, se rinde, no participará convencida en que no se mide su talento o proyecto de gobierno. No desean que una encuesta amañada y manipulada los descarte o las exigencias de firmas los coloque contra la pared. Germán Martínez Cazáres, José Ángel Gurriá Treviño o Mauricio Vila dejan pasar la oportunidad. Alejandro Moreno está en su juego y hasta este momento dice que sí, asegura que no, pero en tanto merma y en serio la confianza en el PRI. Sergio Aguayo renuncia al Comité Electoral de Va por México mientras AMLO se burla del proceso y lo califica como "fanfarroneada". Los altos, los bien calificados se autoanulan.

Quedan, por lo pronto, aspirantes con experiencia y biografía, pero sin apoyo unánime, frente a pugnas partidistas exponién-

dose a procesos injustos demolidores. Para muchos es su muerte política y para otros, quizá hasta la civil. Dijera José Monroy Zorrivas: "simulan y disimulan".

Ese es el tamaño, no de elección, sino de país que estamos conformando. El griterío llama más que a la razón, los insultos más que a los proyectos. Y aun con todo viene la cínica repartición: si no se llega a ser candidato serán líderes del Senado o en la Cámara de Diputados y los otros se acomodarán en el gabinete.

Para todos hay principalmente para los no elegidos o perdedores. La impunidad regala estar en el presupuesto nacional entonces, ¿cuál austeridad? No importa que necesite el país. Habrá de quedar quien concluya las mega obras de AMLO. Los ex presidentes exiliados y nacionalizados en el extranjero. Los gobernadores convertidos en embajadores. Todo un juego perverso manejado por un sólo hombre, ese que dice que no interviene y que no está. No se esperan jornadas de terciopelo y habrá sangre con tal de que los pocos que queden no lleguen. Pero nadie se ocupa en el abstencionismo, están en un arracadero lleno de fango. Espero no arribemos al terreno de que son más lo que se rajaron que los que desean gobernar al país.

@cramospadilla

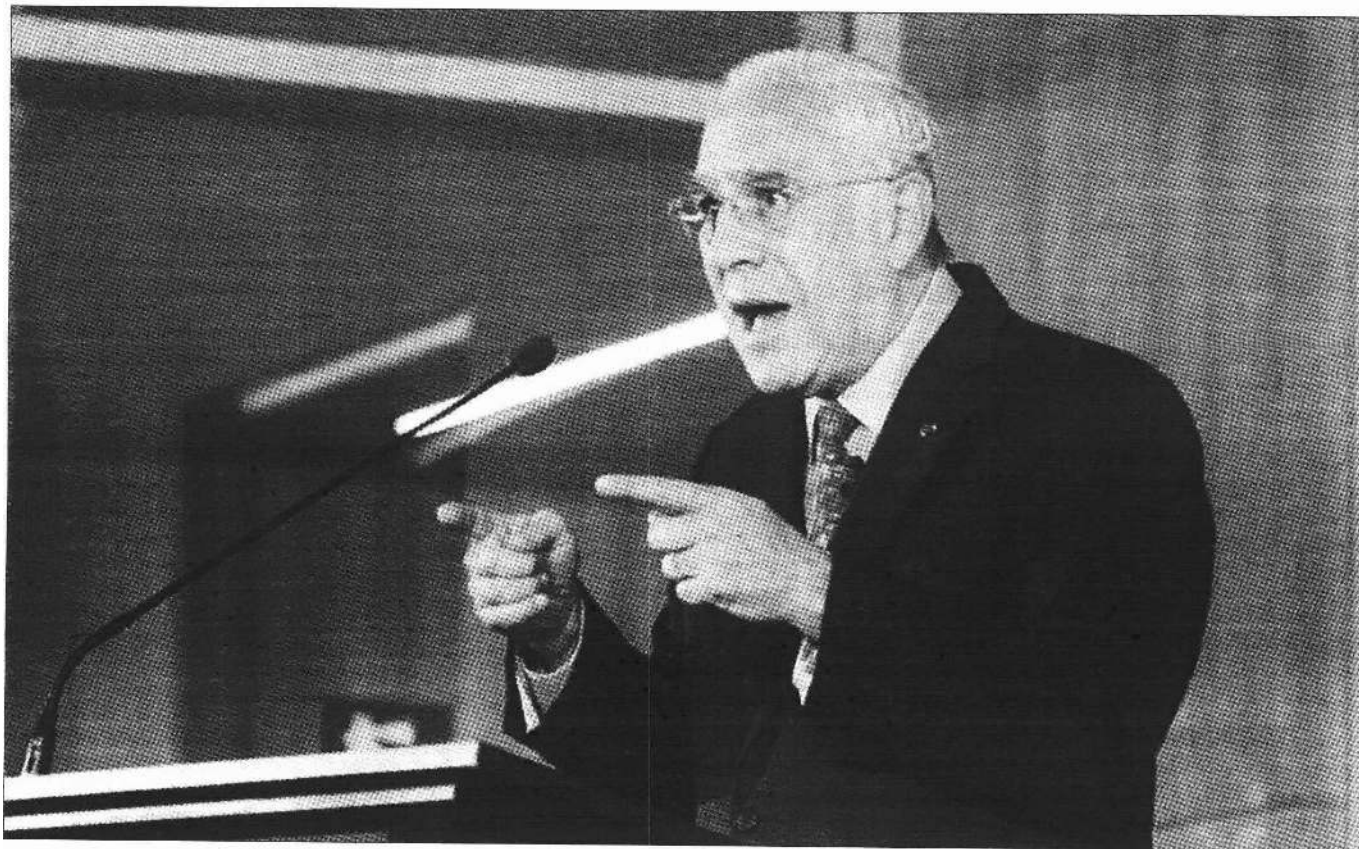
**Conductor del programa*

Va en serio, Mexiquense TV

Canal 34.2, IZZI Canal 135

y Mexiquense Radio





José Ángel Gurriá Treviño, al igual que otros aspirantes, deja pasar la oportunidad.



DINERO

Comité de notables dejó colgado a Claudio //
Amplían plazo para regularizar chocolates
// No cree Biden que habrá recesión

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL GOBIERNO DE Estados Unidos va a decepcionarse con el desempeño de Claudio X. González. A través de ciertos mecanismos ha venido asignando apoyo financiero a sus organizaciones, pero no pega una, parece que está salado. Su último descalabro no es excusable. Renunció en masa el comité ciudadano que iba a integrar una especie de Inito (un INE chiquito) que serviría a la finalidad de dar un toque democrático y ciudadano a la selección del candidato de la Alianza Va por México (PRI, PAN y PRD). Tiraron la toalla todos: Leonardo Valdés Zurita, Mariclaire Acosta Urquidí, Sergio Aguayo Quezada, María del Carmen Alanís Figueroa, Marco Antonio Baños Martínez, Teresa González Luna, Rosa María Mirón Lince, Rodrigo Morales Manzanares, María Elena Morera Mitre, Arturo Sánchez Gutiérrez y Guillermo Sheridan Prieto. En una declaración conjunta señalan: "En las últimas semanas recibimos la invitación para formar parte de un proceso ciudadano novedoso: organizar una consulta nacional a fin de conocer la preferencia ciudadana respecto a un liderazgo de cara al proceso electoral de 2024. El planteamiento buscaba reunir a un grupo de personas con conocimientos en materia electoral, así como liderazgos reconocidos dentro de la sociedad civil". Agregan: "El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo tomó la decisión de disolverse". En realidad no cambió nada. Sólo que vieron con más claridad lo que Claudio quería —y quiere—, que no es otra cosa que designar al candidato presidencial. De hecho ya lo hizo, es su asesor Gustavo de Hoyos, ex presidente de la Coparmex. Hay 13 suspirantes dispuestos a hacerle el juego.

Chocolates

TODAS LAS FAMILIAS mexicanas tienen derecho a poseer un automóvil, no sólo las que tienen recursos para adquirir uno nuevo. Esa es la razón por la que se ampliará la franquicia para importar unidades usadas en el norte del país, bajo ciertas condiciones. No gusta a los fabricantes. "La entrada masiva de vehículos usados sólo beneficia a las mafias que lucran con su introducción y comercialización", lamentó Guillermo Rosales sobre el anuncio de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, en cuanto a la ampliación del decreto que permite la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera hasta el 30 de septiembre de 2023. El presidente ejecutivo de la AMDA (Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores) explicó que en tres días —el viernes— concluiría tal disposición, pero no será así. Esta será la quinta ampliación, ya que inicialmente el decreto contemplaba concluir el 20 de julio de 2022.

Biden, campaña

EL PRESIDENTE JOE Biden dijo a un grupo de simpatizantes que cree que Estados Unidos evitará la recesión que los economistas y los bancos han estado prediciendo durante mucho tiempo, de acuerdo con una información de Bloomberg. Los analistas aseguran que se avecina una recesión, dijo Biden durante un encuentro de recaudación de fondos para su campaña política en las afueras de Washington. "Ha estado viniendo durante 11 meses, bueno, ¿adivinen qué? No creo que vaya a llegar". Citó un mercado laboral aún fuerte y sus esfuerzos por reducir la inflación. Biden no dejará caer la economía hasta el día de la elección, el año próximo, pero es una incógnita lo que sucederá después. Es un tema que concierne a México.

Twitterati

TRABAJADOR@S DE LA alcaldía Benito Juárez @BJAlcaldia nos piden dar a conocer que Noelia, hermana del PANista @JorgeRoHe, vinculada recientemente a proceso por enriquecimiento ilícito, "trabaja" desde hace años en la alcaldía con un sueldo de 40 mil pesos, pero desde hace unos cinco años no se presenta, por lo que es una *aviadora*. "No se nos olvida porque siempre se burlaba de las personas de menor rango". Ella y la esposa de Aridjis, actualmente preso, abrieron una cadena de estéticas, y su esposo, Gómez Bolaños, alias *el Pato*, es la mano derecha de su hermano señalado como integrante de la cúpula del #CartelInmobiliario en esa alcaldía.

@tomaspliegoc

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



ELECCIONES 2024

El Frente sufre primer revés; pierde su mini INE

El Consejo Electoral Ciudadano que habría de proponer el método por el cual la oposición elegiría a su candidato, optó por disolverse debido a que no se les tomó en cuenta.

El órgano estaba compuesto por ex consejeros electorales y politólogos, quienes explicaron que se modificaron las reglas pactadas originalmente.

Mientras tanto, la senadora Xóchitl Gálvez se destapó como contendiente para luchar por la candidatura de la oposición a la presidencia.

"Al cerrarme la puerta (de Palacio Nacional), miles de mexicanos me abrieron la suya", afirmó.

Y esto provocó una reacción inmediata de la aspirante de Morena, Claudia Sheinbaum, quien primero acusó al Frente Amplio de "disfrazarse de demócratas" y después, de Gálvez señaló que "no cualquier mujer (puede ser presidenta), ella representa el proyecto (...) del pasado". **Págs. 18 y 19**



La aspirante de Morena, Claudia Sheinbaum, habló fuerte ayer.

SUFRE SU PRIMER REVÉS

Desparece mini INE del Frente Amplio por México



PATRICIA RAMÍREZ

A sus integrantes molesta no ser tomados en cuenta en la selección del método para elegir al candidato

El Frente Amplio por México sufrió su primer revés, pues los integrantes del Consejo Electoral Ciudadano, conocido coloquialmente como Mini INE, anunció que no participará en el proceso, tras el anuncio del método diseñado por los partidos para elegir a su abanderado rumbo a 2024.

En una carta enviada a los integrantes del Frente Cívico Nacional, quienes originalmente los había convocado, las once personalidades, entre ellas exconsejeros electorales y politólogos, explicaron que se modificaron las reglas originalmente planteadas.

"Agradecemos la invitación, hoy sabemos que la coyuntura política y la construcción de acuerdos a efecto de privilegiar la unidad de cara a las elecciones de 2024 son prioritarios. Este escenario nos ha llevado a cada uno y cada una de nosotros a tomar una decisión distinta y personal respecto a la posibilidad de participar en el ejercicio propuesto por los partidos políticos integrantes de Va Por México y las organizaciones de la sociedad civil que las acompaña", señalaron.

La carta, firmada por Leonardo Valdés Zurita, Sergio Aguayo Quesada, Marco Antonio Baños, Teresa González Luna, Rosa María Mirón Lince, Rodrigo Alfonso Morales, Arturo Sánchez Gutiérrez, María del Carmen Alanís Figueroa,

Marie Claire Acosta Urquidí y María Elena Morera Mitre y Guillermo Sheridan, señala que en un primer momento aceptaron participar, a título personal y de forma honoraria, bajo la convicción de privilegiar la pluralidad de visiones, el diálogo y, en todo momento, actuar de

forma autónoma e independiente.

"El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo original tomó la decisión de disolverse", señalaron los integrantes del Consejo. Desde el fin de semana, el politólogo Sergio Aguayo Quesada anunció su retiro de este mecanismo, debido a que se incumplió con lo inicialmente planteado, en el sentido de que sería totalmente ciudadano, aunque finalmente los partidos políticos tendrán gran parte en las decisiones.

Sin embargo, los integrantes de este organismo que se quedó en ciernes, aseguraron que como mexicanos y mexicanas desean lo mejor para el país y reiteraron su compromiso incondicional con la democracia, la transparencia y la ciudadanía.

"La democracia requiere de la permanente participación ciudadana para el fortalecimiento de sus instituciones, especialmente en momentos de polarización y división. Sólo con la construcción de consensos y el respeto al disenso, es que las elecciones de 2024 tendrán el carácter democrático y ciudadano que buscamos", concluyeron.

Algunos de los integrantes del grupo señalaron que este órgano deberá volver a ser integrado e incluso está abierta la posibilidad de que puedan ser invitados nuevamente



CUARTOSCURO



Sufre su primer descalabro.



ROZONES

Balconeada en Polanco

Y fue la diputada del PAN, **María Elena Pérez-Jaén**, la que ayer se encontró al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier** y al auditor Superior de la Federación, **David Colmenares**, comiendo juntos en el restaurante Prendes de Polanco. La legisladora panista decidió videograbar a los comensales y subir el video a las benditas redes. "Y yo le pregunto al diputado Mier, ¿cómo va su hermano trabajando con David Colmenares en la Auditoría Superior de la Federación? Y usted, David Colmenares, a ver si ya se presenta en la Cámara de Diputados y no nada más en los restaurantes", se escucha decir a la legisladora, quien además informó que en tres días se entrega el reporte de auditoría a la Cuenta Pública 2022. Por cierto que Pérez-Jaén sumó un mensaje al video: "Lo que siempre he dicho: La auditoría está entregada a la 4T". Uf.

Eficacia en la SSC

En donde quedó demostrada una vez más la capacidad de reacción fue en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, cuyos elementos detuvieron en menos de 24 horas a uno de los que asaltaron a mazazos una joyería en Plaza Antara. El titular de la SSC, **Omar García Harfuch**, prometió que serían detenidos los responsables y cumplió al localizar muy pronto a uno de ellos. Por eso, nos dicen, estuvo más que merecido el reconocimiento que García Harfuch recibió ayer de parte del Jefe de Gobierno, **Martí Batres**. Por cierto, el propio jefe policiaco fue de los primeros en decir que la empresa de seguridad privada que opera en el centro comercial no reportó a tiempo el ataque. Muchos creen que una alerta a tiempo hubiera llevado a la autoridad a evitar el atraco. Por eso los guardias privados están ahora bajo investigación. A estar pendientes.

Algodones para Gatell

Y resulta que Morena en la Cámara de Diputados frenó la asistencia del subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, **Hugo López-Gatell**, para rendir cuentas sobre la desaparición de 35 normas oficiales bajo la modalidad de comparecencia, que le obligaría a jurar decir la verdad y responder a todos los cuestionamientos que se le formulen. De último momento, la Comisión de Salud, presidida por el morenista **Emmanuel Reyes**, sacó la propuesta del orden del día y, más tarde, el legislador aclaró que el funcionario federal sí acudiría, pero no a comparecer, sino como parte de una mesa de trabajo, lo cual suavizará bastante el propósito de exigirle una explicación, según los señalamientos del bloque opositor. Muchos se preguntaban si la decisión de ponerlo entre algodones tiene que ver con el hecho de que ayer mismo López-Gatell fue integrado a la lista de personalidades que elaborarán el proyecto de nación 2024-2030 de Morena.

Situación atroz en Morelos

Nos cuentan que el dato de que en Morelos las atrocidades crecieron 30 por ciento durante el primer cuatrimestre de este año no hace más que confirmar la grave crisis de seguridad que vive esta entidad. En el lapso citado, las masacres, es decir, los multiasesinatos, pasaron de uno a 10 entre enero y abril del 2022 y el mismo lapso de este 2023. La mutilación de cuerpos creció 30.7 por ciento y los casos de tortura 85.7 por ciento. Y es precisamente el clima de violencia uno de los motivos que llevó a colegios de abogados a presentar ante el Congreso local una demanda de juicio político en contra del gobernador **Cuauhtémoc Blanco**. Apenas el pasado sábado, uno de los demandantes, **Luis Ignacio Reyes Andraca**, llamó a los morelenses a "tomar las instituciones" y a estar pendientes del curso que siga el juicio político. Y sí, muchos están pendientes de ese tema, nos aseguran.



El caso es que se fueron

Llamó la atención el anuncio hecho ayer en el sentido de que se disolvía el Consejo Electoral Ciudadano, al que también se denominó mini INE. Era un grupo de expertos en la materia electoral conformado por personajes de la talla de **Sergio Aguayo Quezada, María del Carmen Alanís, Marco Antonio Baños, Teresa González Luna, Rosa María Mirón Lince, Rodrigo Morales, María Elena Morera, Arturo Sánchez y Guillermo Sheridan**, quienes tenían el encargo de realizar una elección primaria que determinaría quién sería candidato en la oposición rumbo al 2024. Y llamó tanto la atención que varios integrantes de ese mini INE tuvieron que precisar que su salida no implica una ruptura con el modelo que finalmente determinaron los partidos de la oposición. Con todo y las aclaraciones, nos hacen ver, el hecho es que ya no aportarán ni su *expertise*... ni legitimidad al proceso, por lo menos, de manera colegiada.

Lo que se les viene encima

Y hablando del comité o comisión organizadora del proceso de selección del candidato de la oposición, más vale que los interesados se vayan poniendo careta y guantes, pero también que alisten su instrumental quirúrgico. Y es que, nos comentan, tendrán que resolver montones de asuntos relacionados con las dudas que siguen aumentando en número y seguramente ya son más de las 50 que tiene puestas sobre la mesa la senadora **Lilly Téllez**. Nos hacen ver que, en ese comité, se necesitará operar rudo, pero también fino, porque tendrán en sus manos la decisión de definir cómo validarán firmas, qué topes de gastos impondrán, fechas, sedes de foros, organización o contratación de encuestas con sus respectivas definiciones metodológicas, más lo que se acumule. Y lo más importante, lidiar con el tema del dinero porque, por lo pronto, se perfila que la alianza no le dará nada a los aspirantes.



Confidente Emeequis Claudio y el cuento del lobo



POR JULIÁN
ANDRADE

La influencia de Claudio X. González

en el Frente Amplio por México es relevante, pero está lejos de ser la que el presidente López Obrador le atribuye.

Pero funciona bien el decir que un empresario es el que mueve los hilos de la política opositora y que lo hace sin pudor alguno.

Después de todo, quien fundó "Mexicanos contra la Corrupción", porta muchas de las animadversiones que animan el discurso de la 4T: está preparado, estudió en el extranjero, sus actividades no dependen de gobierno alguno y su familia pertenece a la más alta clase empresarial.

López Obrador es experto en buscar adversarios, inclusive, cuando no los tiene los inventa, porque su estrategia de comunicación es polarizante y de campaña permanente.

Lo que se debe destacar, y de ahí la evidente molestia presidencial, es que Claudio X González percibió los riesgos que se estaban enfrentando desde las primeras horas de la actual administración, y se abocó a la tarea de trabajar para crear redes que resistieran y que actuaran bajo la lógica de la defensa de las instituciones y la democracia. Sí por México fue el primer esbozo y resultó un instrumento eficaz en las elecciones parlamentarias del 2021.

En el fondo, la crítica de López Obrador

a Claudio X. González es una suerte de imagen distorsionada, es decir, en Palacio Nacional se están reflejando.

A estas alturas nadie duda que será el titular del Ejecutivo quien decida al ganador o ganadora de la

encuesta. Todo indica que tiene favorita, pero nadie duda que puede esconder un as bajo la manga, un tapado tabasqueño, para más señas.

Por eso cree, o finge que lo hace, que en el otro lado las cosas son iguales y por ello sostiene que en unos días revelará quién será el elegido o la elegida del Frente Amplio, y que ello se deberá a acuerdos e instrucciones provenientes de una élite económica que, en su imaginario, es la que decidía todo en el pasado.

En los hechos, la misma participación de organismos de la Sociedad Civil y de tres partidos políticos hacen imposible

que un solo liderazgo defina la ruta a seguir, como sí ocurre en Morena. Ahí sí hay un mando unipersonal y que nadie repela.

Veremos qué ocurre y si ello se ajusta a la realidad, pero provendrá más, en caso de ser atinado, de un ejercicio de adivinación que de un análisis producto de las evidencias.

La campaña de ataques contra Claudio X González ha sido más o menos permanente y arrecia en determinadas coyunturas, como ahora es el caso.

Ignoro si Claudio X González tiene algún favorito, aunque sospecho que debe sentirse más cómodo con los panistas o con su compañero de ruta Gustavo de Hoyos, pero al fin y al cabo es una especulación más, en la medida en que él mismo no lo haga saber de modo explícito, y quizá no lo hará precisamente por el espacio que ocupa en las organizaciones de la sociedad civil.

Lo que sí es constatable, es que no está en una posición de dar instrucción alguna a las dirigencias del PRI, PAN y PRD, por la sencilla razón de que nadie puede dárseles. Sí, esa es una peculiaridad del momento que vive el país.

La construcción frentista, después de todo, implicó toda una serie de negociaciones bastante arduas y de las que siempre quedan historias agrias, porque nadie

tiene el sartén por el mango.

Por ejemplo, el Consejo Electoral Ciu-

dadano (el mini INE) que se había anunciado, en realidad no tiene nada que ver con el Frente Amplio, porque estaba diseñado para una elección únicamente ciudadana que ya no ocurrirá. Sus integrantes renunciaron y se desató cierta confusión que dio la im-

presión de bajas tempranas, pero no es así.

Una cosa es segura, por cómo están reaccionado en Palacio Nacional se percibe que no les cayó nada bien que tres partidos políticos y un grupo de ciudadanos haya decidido marchar en conjunto para dar la pelea en el 2024.

Y peor aún, la pantomima de los aspirantes morenistas se muestra en toda su crudeza, porque ilustra la sofisticación del tapado y el dedazo, algo que no se puede atribuir al Frente Amplio, porque no se puede saber lo que ocurrirá, más allá de intenciones de los participantes e impulsores y entre ellos, Claudio X González.

Lo que se debe destacar, y de ahí la evidente molestia presidencial, es que Claudio X González percibió los riesgos que se estaban enfrentando desde las primeras horas de la actual administración...



META 2024 Antepusieron partidos las 150 mil firmas para elegir candidato al protocolo de la ONU, además de ordenar la encuesta final, denuncia “mini-INE”

Rompen ex consejeros con Va por México ante imposición del método

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Ex consejeros electorales que colaboraban con Va por México decidieron “disolver” el mecanismo al señalar que al final los partidos impusieron sus reglas.

Alertaron que al tomar las riendas del proceso se arriesgan a violar la ley por incurrir en una contienda anticipada e indicaron que no queda claro cómo financiarán la consulta ciudadana. PÁGS. 4 Y 5

Ex consejeros se desligan de Va por México

Desacuerdo. PAN, PRI y PRD antepusieron las 150 mil firmas para elegir al candidato al protocolo de idoneidad de la ONU, además de ordenar la encuesta final, denuncia el “mini-INE”

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

A unas semanas de su creación, el llamado “mini-INE” se disolvió. Ante la resistencia de los partidos políticos para no entregar a la ciudadanía el método de selección de la candidatura presidencial, el Frente Cívico Nacional no logró mantener la independen-

cia del grupo creado para impulsar una consulta ciudadana, lo que desató inconformidades de quienes habían condicionado su asesoría a que los partidos no tuvieran el control.

MILENIO reveló el pasado viernes que un grupo de 11 personas de la sociedad civil, ex conse-

jeros del INE e IFE y una ex magistrada presidente del Tribunal Electoral encabezados por el ex titular del IFE, Leonardo Valdés Zurita, propusieron encargarse de una elección primaria abierta a la ciudadanía, sin involucrar a PAN, PRI y PRD ante las limitantes legales de hacer proselitismo antes de tiempo.



La propuesta se presentó a Marko Cortés, Alejandro Moreno y Jesús Zambrano, dirigentes nacionales de PAN, PRI y PRD, respectivamente; sin embargo, de acuerdo con personas implicadas en el proceso, al ver a sus partidos desdibujados en el método volvieron al planteamiento partidista.

Lo que chocó con las condiciones que plantearon desde el inicio algunos integrantes, como Sergio Aguayo, Mariclaire Acosta o Guillermo Sheridan, quienes aceptaron estar en el Consejo Electoral Ciudadano, solo si se garantizaba independencia de los partidos políticos.

La estrategia original era aplicar un protocolo de idoneidad como los que realizan la ONU y la OEA en perfiles de alto nivel y revisar una propuesta de gobierno que no incluyera plagios, pero los partidos políticos lo modificaron para que el requisito sea reunir 150 mil firmas en todo el país.

Los foros se mantendrán, pero la consulta que organizaría la ciudadanía no ha quedado claro cómo la financiarán los partidos y cómo justificarán invertir en una contienda anticipada, además de que incluyeron una encuesta para definir a la o el ganador.

Por lo que, en una carta enviada al Frente Cívico, notificaron que tras los cambios en el plan original, donde ahora serán los partidos políticos los que guíen el proceso que pretendía ser ciudadano, resulta insostenible continuar.

“En su momento aceptamos participar a título personal y de forma honoraria, bajo la convicción de privilegiar la pluralidad de visiones, el diálogo y, en todo momento, actuar de forma autónoma e independiente. El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo ha tomado la decisión de disolverse.

“Este escenario nos ha llevado a cada uno de nosotros a tomar una decisión distinta y personal respecto a la posibilidad de participar en el ejercicio”, señala el grupo en la misiva.

Pero a pesar de las quejas, para personajes como Amado Avendaño, representante del Frente Cívico, es un buen acuerdo, pues

aunque “entiendo que cargamos con los negativos de trabajar con partidos políticos, no tenemos otra opción (...) tenemos que aprender a negociar”.

José Antonio Crespo ventilo que fue el PAN el que siempre estuvo totalmente cerrado a la participación de la ciudadanía y en reuniones con la sociedad civil, el propio Marko Cortés lo dejó claro: “olvidense, no va a haber de eso, punto”, pero al ver que comenzaron a organizarse por separado, reaccionaron.

“Al final dijeron ‘que haya participación ciudadana, pero no al 100 por ciento, lo combinamos con encuestas y ponemos en el órgano electoral también a los partidos’, eso fue lo que hizo que nuestros invitados dijeran ‘ahí sí no’”, apuntó.

Tras el anuncio, ninguno de los integrantes del grupo accedió a hablar para evitar confrontaciones internas; sin embargo, algunos confirmaron a MILENIO que el principal freno para participar es que la intervención de los partidos violenta las leyes electorales. ■

Cada integrante determinará ahora cómo participará con la oposición





La priista y los legisladores del PAN confirman su participación en el proceso de selección. D. LÓPEZ, J. GONZÁLEZ Y ESPECIAL





A menos de 24 horas se disuelve el Consejo Electoral Ciudadano del Frente

Explican que habrá otro comité, con siete miembros de la sociedad civil y dos de cada partido; Xóchitl y Beatriz se apuntan a la grande

Retroceso. Las y los integrantes del Consejo Electoral Ciudadano decidieron ayer disolver la instancia luego de que se cambió la propuesta de cómo se elegiría el candidato o candidata a la Presidencia por parte del Frente Opositor, impulsado por PAN, PRI y PRD aglutinados en la Alianza va por México.

La disolución del grupo se ejecutó a menos de 24 horas del anuncio del Frente Opositor. El documento lo firman los 11 integrantes de lo que se conocía como el llamado "mini INE".

Guadalupe Acosta Naranjo, integrante del Frente Cívico Nacional, informó que este jueves se dará a conocer la integración del nuevo Comité Técnico, que estará compuesto por siete de la sociedad y seis de los partidos, dos por cada uno, y este comité será el responsable de organizar la consulta interna del 3 de septiembre.

Las senadoras del PAN, Xóchitl Gálvez, y del PRI, Beatriz Paredes, confirmaron que se registrarán como aspirantes a la candidatura presidente del Frente Opositor y anunciaron que iniciarán con la recolección de firmas.

Ello mientras la otra senadora blanquiazul, Lilly Téllez insistió en que sí le interesa competir, pero mantuvo sus dudas sobre el financiamiento para campañas. **PAG 6**



Se disuelve el Consejo Electoral Ciudadano por cambio del método

No duró ni 24 horas; cada integrante decidirá de manera individual, si se mantiene o no en el comité, señalan

Alejandro Páez Morales

El Consejo Electoral Ciudadano, encargado de la organización del proceso interno del Frente Amplio por México que integran PAN, PRI, PRD y organizaciones de la sociedad civil rumbo al 2024, se disolvió al explicar que el mecanismo de consulta cambió a lo que originalmente se les presentó por lo que cada quien tuvo una decisión diferente.

“En su momento aceptamos participar, a título personal y de forma honoraria, bajo la convicción de privilegiar la pluralidad de visiones, el diálogo y, en todo momento, actuar de forma autónoma e independiente. El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo original tomó la decisión de disolverse”, establecieron en un comunicado.

INDIVIDUAL

Sin embargo, anunciaron que cada uno, de manera individual, tomará la decisión de si se mantiene o no en el comité.

“En su momento cada quien daremos a conocer nuestra decisión”, exponen.

El comunicado lo firman los integrantes de este Consejo Electoral entre los que se encuentran, el ex presidente del INE, Leonardo Valdés Zurita, la ex presidenta del Tribunal Electoral del Poder de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa, los ex consejeros del INE o IFE, Arturo Sánchez Gutiérrez, Marco Antonio Baños Martínez, Rodrigo Morales Manzanares, los activistas, María Elena Morena, Mariclaire Acosta Urquidí y académicos como Sergio Aguayo Quezada, Teresa González Luna, Rosa María Mirón Lince y

Guillermo Sheridan Prieto.

En el documento recalcaron que en primera instancia aceptaron participar; pero el proceso cambió al que originalmente se les presentó.

Este lunes la alianza opositora conformada por el PRI, PAN y PRD, así como organizaciones de la sociedad civil anunciaron el método para elegir a la candidata o candidato presidencial rumbo a las elecciones 2024.

INTEGRANTES

El mecanismo establece a un comité organizador denominado “mini INE” —que era este que ahora se disuelve— integrado por 7 expertos electorales y 6 representantes de los partidos, así como un observatorio ciudadano para dar seguimiento del método integrado por 9 personas.

En el comunicado advierten que la democracia requiere de la permanente participación ciudadana para el fortalecimiento de sus instituciones, especialmente en momentos de polarización.

“Solo con la construcción de consensos y el respeto al disenso es que las elecciones del 2024 tendrán el carácter democrático y ciudadano que buscamos”, establecen.

Agradecieron la invitación de Va por México y las organizaciones civiles que integran el Frente Amplio por México y consideraron que la coyuntura política y la construcción de acuerdos a efecto de privilegiar la unidad de cara al 2024 son prioritarios •





Sergio Aguayo, el primer en dejar el "Mini-INE".



ASÍ VAN LOS DE LA 4T EN SU PRIMERA SEMANA DE RECORRIDOS

La exjefa de Gobierno de la Ciudad de México mantiene ventaja sobre sus contrincantes para conseguir la candidatura de Morena a la Presidencia en 2024. | **NACIÓN** | A8

¿Quién prefiere que sea el candidato(a) de Morena para Presidente de la República?



ENCUESTA
Vea en línea
el interactivo

Arrancan corcholatas con Claudia Sheinbaum adelante

La **exjefa de Gobierno lidera con 34% las preferencias** sobre quién de los seis políticos debe ser el candidato de Morena para la Presidencia de la República; **sigue Ebrard con 22%**. El resto abajo de 8%

**JORGE BUENDÍA
Y JAVIER MÁRQUEZ**

—nacion@eluniversal

A más de tres semanas desde que Morena anunciara los lineamientos para elegir a la persona que eventualmente asumirá la candidatura presidencial de ese partido, los resultados de la encuesta de Buendía & Márquez en exclusiva para EL UNIVERSAL revelan que Claudia Sheinbaum mantiene una ventaja consistente sobre Marcelo Ebrard, su principal contendiente.

La encuesta nacional en vivienda se realizó del 22 al 26 de junio, coincidiendo con la semana en la que los aspirantes de Morena comenzaron sus actividades. Esta es la primera medición que incluye a seis aspirantes, tras la inclusión de Manuel Velasco del PVEM en el proceso de selección.

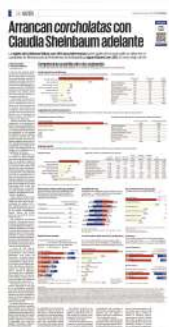
Claudia Sheinbaum lidera las preferencias en la pregunta de quién de los seis aspirantes debería ser la o el candidato de Morena y su coalición para la Presidencia de la República. Un 34% prefiere que Sheinbaum sea la candidata de Morena, mientras que 22% prefiere a Ebrard. Los demás aspirantes registran cifras entre 6% y 8%. Es importante destacar que dependiendo de las reglas de selección, esta pregunta podría ser decisiva en la definición de la candidatura de Morena.

La ventaja de Sheinbaum sobre Ebrard se debe principalmente a los simpatizantes de Morena. En ese grupo, la exjefa de Gobierno cuenta con una ventaja de 27 puntos (45% contra 18%), mientras que entre los independientes esa ventaja se reduce a sólo 3 puntos (29% contra 26%). Por otro lado, la principal base de

apoyo de Ebrard son los encuestados que simpatizan con los partidos de oposición. El excanciller goza de una ventaja de 11 puntos porcentuales (32% contra 21%) entre aquellos que se autodefinen como panistas, priistas, perredistas o simpatizantes de Movimiento Ciudadano.

Tanto Marcelo Ebrard como Claudia Sheinbaum son los aspirantes con mayor nivel de reconocimiento de nombre (71% y 66%, respectivamente), con una brecha de al menos 25 puntos sobre los demás contendientes. Manuel Velasco, del PVEM, cuenta con un nivel de conocimiento de 29%.

Con excepción de Ricardo Monreal, el reconocimiento de los demás contendientes aumentó, presumiblemente debido a la cobertura mediática que recibieron en las últimas semanas. Adán



Augusto López es el que ha experimentado el mayor incremento en su reconocimiento, pasando de 26% a 36%. Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum y Gerardo Fernández Noroña aumentaron entre 6 y 7 puntos en este indicador.

A pesar de que Marcelo Ebrard conserva su ventaja en reconocimiento sobre Claudia Sheinbaum, esta última ha mantenido consistentemente un mayor porcentaje de opiniones favorables a lo largo de la serie. De hecho, en esta última medición, Sheinbaum amplió ligeramente su ventaja respecto a Ebrard. Aunque la diferencia entre ambos no es estadísticamente significativa, actualmente ella se sitúa 4 puntos por encima en términos de opiniones favorables (45% contra 41%).

Del mismo modo, en el indicador de potencial de voto, 52% de los encuestados manifestó que podría votar por Sheinbaum Pardo en la elección presidencial, mientras que 46% respondió lo mismo de Ebrard Casaubon, lo cual implica una diferencia de 6 puntos porcentuales.

La brecha entre ambos se amplía más en los atributos medidos: 68% considera que la exjefa del Gobierno de la Ciudad de México comprende las preocupaciones de la gente, mientras que 59% piensa lo mismo del exsecretario de Relaciones Exteriores. En términos de honestidad, 63% otorga esa cualidad a Sheinbaum, mientras que 55% lo hace para Ebrard.

Casi la mitad de los encuestados afirma haberse decidido por un candidato en la selección del aspirante de Morena. Dentro de este grupo, Claudia Sheinbaum mantiene una ventaja considerable sobre Marcelo Ebrard (45% contra 25%). No obstante, uno de cada tres encuestados todavía tiene dudas sobre quién debería ser el abanderado de Morena. De ellos, 35% prefiere a Sheinbaum y 29% opta por Ebrard.

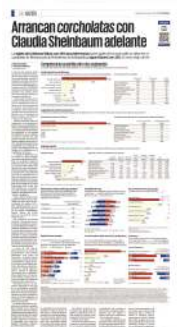
En términos del total de encuestados, esto significa que 12% prefiere a Sheinbaum pero podría cambiar de opinión, mientras que 10% prefiere a Ebrard pero también tiene dudas.

Una de las cuestiones más interesantes en términos estratégicos es la segunda preferencia de los encuestados. En este sentido, 13% de los entrevistados prefiere

a Sheinbaum, pero considera a Ebrard como su segunda opción, mientras que 11% prefiere a Ebrard, pero tiene a Sheinbaum como su segunda opción.

Sin embargo, la pregunta más relevante es si el retiro de alguno de los demás aspirantes de la contienda podría beneficiar a alguno de los dos punteros.

Analizando la segunda preferencia de los encuestados, los datos revelan que la brecha entre Sheinbaum Pardo y Ebrard Casaubon se mantiene prácticamente igual en caso de un hipotético retiro de alguno de los demás contendientes. Es decir, si las tendencias actuales se mantienen, la declinación de algún aspirante no tendría un efecto determinante en el resultado final. ●

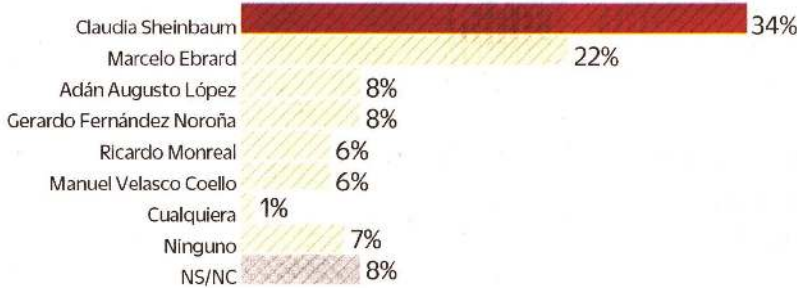


Competencia se perfila entre dos aspirantes

La jefeta del Gobierno de la Ciudad de México y el canciller se despegan del resto de los contendientes.

Contienda interna de Morena

¿Quién prefiere que sea el candidato(a) de Morena para Presidente de la República?



Se utilizó una tarjeta circular para rotar los nombres de los aspirantes.
*Incluye panistas, priistas, perredistas y de Movimiento Ciudadano.

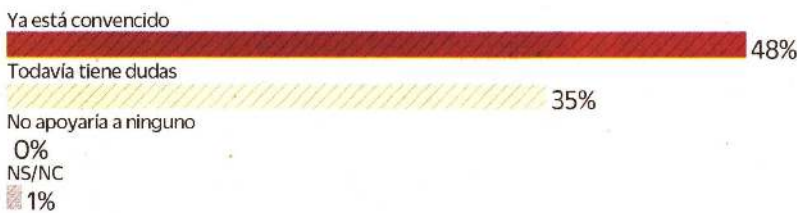
Por identificación partidista

	Opositores* (17%)	De Morena (35%)	Indep. (44%)
Claudia Sheinbaum	21%	45%	29%
Marcelo Ebrard	32%	18%	23%
Adán Augusto López	6%	10%	7%
Gerardo Fernández Noroña	3%	10%	8%
Ricardo Monreal	10%	5%	5%
Manuel Velasco Coello	11%	5%	6%
Cualquiera	1%	0%	1%
Ninguno	11%	2%	10%
NS/NC	5%	5%	11%
Total	100%	100%	100%

Seguridad de preferencia-Morena

¿Y diría que ya está convencido de apoyar al candidato(a) que me mencionó o diría que todavía tiene dudas de apoyarlo(a)?*

Seguridad de preferencia-Morena



*Sólo se preguntó a 84% que mencionó algún candidato en la contienda interna.

Contienda interna Morena por seguridad de preferencia-Morena

	Ya está convencido (48%)	Todavía tiene dudas (35%)
Claudia Sheinbaum	45%	35%
Marcelo Ebrard	25%	29%
Adán Augusto López	11%	7%
Gerardo Fernández Noroña	11%	7%
Ricardo Monreal	5%	9%
Manuel Velasco Coello	3%	13%
No respuesta	0%	0%
Total	100%	100%

Segunda opción

Y en segundo lugar, ¿usted a quién prefiere como candidato o candidata de Morena para Presidente de la República?

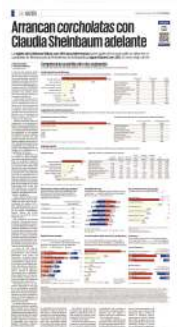
Segunda opción

Segunda opción por contienda interna Morena



	Claudia Sheinbaum	Marcelo Ebrard	Ricardo Monreal	Adán Augusto López	Gerardo Fernández Noroña	Manuel Velasco Coello	No respuesta	Total
Claudia Sheinbaum	/	11.0%	1.3%	2.3%	2.7%	1.5%	0.0%	18.8%
Marcelo Ebrard	13.1%	/	1.1%	1.1%	1.5%	0.6%	0.0%	17.4%
Ricardo Monreal	2.2%	2.8%	/	0.8%	0.7%	1.4%	0.0%	7.9%
Adán Augusto López	3.5%	1.7%	0.8%	/	1.0%	0.8%	0.0%	7.8%
Gerardo Fernández Noroña	3.4%	2.2%	0.6%	1.6%	/	1.3%	0.0%	9.1%
Manuel Velasco Coello	1.9%	1.0%	1.2%	1.0%	0.5%	/	0.0%	5.6%
No respuesta	10.1%	3.7%	0.8%	1.2%	1.6%	0.5%	15.5%	33.4%
Total	34.2%	22.4%	5.8%	8.0%	8.0%	6.1%	15.5%	100%

Nota: se utilizó una tarjeta circular para rotar los nombres de los aspirantes



Escenarios cuando aspirantes declinan

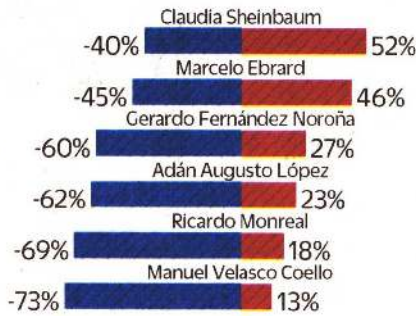
¿Quién prefiere que sea el candidato(a) de Morena para Presidente de la República? (Asignando la segunda preferencia de una hipotética declinación)

Escenarios	Diferencia Sheinbaum menos Ebrard
6 aspirantes	+12
Declina Gerardo Fernández Noroña	+13
Declina Adán Augusto López	+13
Declina Ricardo Monreal	+12
Declina Manuel Velasco Coello	+13

Potencial de voto

Ahora por favor dígame, ¿usted votaría o nunca votaría por ____ para Presidente de la República?

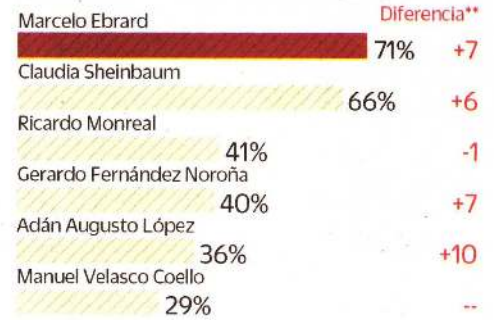
● NUNCA VOTARÍA ● SÍ PODRÍA VOTAR



No se muestra % de "NS/NC".
Se aleatorizó el orden en que se presentó a los encuestados el nombre de los aspirantes.

Reconocimiento de personajes

¿Usted conoce o ha oído hablar de ____?*

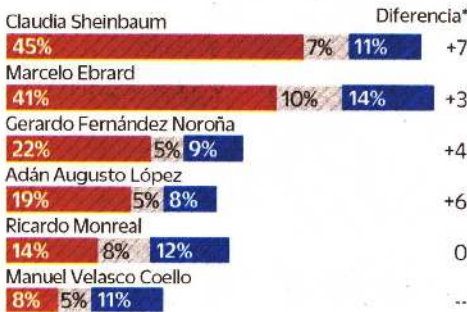


Se aleatorizó el orden en que se presentó a los encuestados el nombre de los aspirantes.
*Sólo se muestra el % que los conoce.
**Diferencia con respecto a mayo 2023.

Opinión de personajes

¿Y usted tiene buena o mala opinión de ____? Si no tiene información suficiente para dar una opinión, por favor dígame.

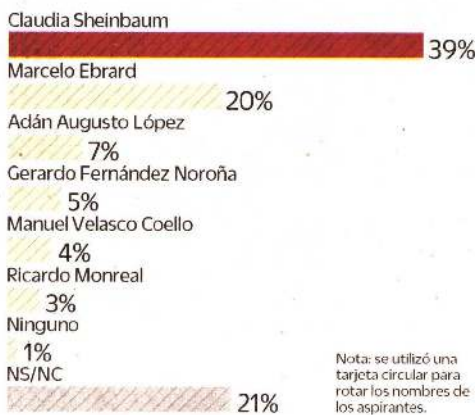
● BUENA ● NI BUENA NI MALA ● MALA



No se muestra % de "NS/NC".
Se aleatorizó el orden en que se presentó a los encuestados el nombre de los aspirantes.
*Diferencia de "Buena opinión" con respecto a mayo 2023.

Creencia sobre quién será el/la candidato(a)

Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿quién cree que vaya a ser el candidato o candidata de Morena para Presidente de la República en 2024?



Nota: se utilizó una tarjeta circular para rotar los nombres de los aspirantes.

Atributos

Le voy a leer una serie de frases que pudieran servir para describir a _____. Por favor dígame cuál considera que sirve más para describirlo(a).



No se muestra % de "Ninguna" y "NS/NC".

Metodología:

Población sujeta a estudio: adultos, hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares del territorio nacional. Técnica de recolección de datos: entrevistas personales (cara a cara) en hogares utilizando un cuestionario estructurado aplicado en tablet por encuestadores. Cobertura geográfica: cobertura representativa a nivel nacional. Marco muestral: el marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes: listado de secciones electorales del Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM, INE). Lista Nominal (Fecha de corte: marzo 2023, INE). Catálogo de manzanas (AC-01R, INE). Planos por Sección Individual, INE (urbano, mixto y rural). Diseño de la muestra: el diseño de la muestra es polietápico (la unidad última de muestreo es seleccionada en varias etapas). En la primera etapa se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño. El número de entrevistas en cada estrato se asignó de manera proporcional. En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete 2 puntos de arranque (manzanas en zonas urbanas o conglomerados de vivienda en zonas rurales) dentro de las secciones a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE (Planos por sección individual). En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron 5 viviendas en cada punto de arranque mediante un salto sistemático y el método de espiral. En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar con método de número aleatorio. Tamaño de la muestra: 1,000 entrevistas efectivas. Método de estimación de resultados: los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo y edad por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del listado nominal y el Censo 2020 del INEGI (iterative proportional fitting/raking). Para estimar la precisión de los principales resultados se emplearon los métodos de conglomerados últimos y series de Taylor. Margen de error: cada pregunta tiene su propio margen de error. Considerando un efecto de diseño de 1.3, los márgenes de error máximos de la encuesta son de +/- 3.53 puntos porcentuales al 95% de confianza estadística. Periodo de referencia: Del 22 al 26 de junio de 2023.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

Sito en patriotismo 230, Piso 17, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03800

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 638/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR: TEOFILA ROJAS ALPIDE EN CONTRA DE: ACUAUTLA GUILLERMO Y JUAN PEDRO VEGA RAMÍREZ, I. A. C. JUEZ INTERINA TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA DICTADO LO SIGUIENTE, QUE A LA LETRA DICE:

En la ciudad de México a diez de febrero del año dos mil veintidós.

Agrégase a sus autos del expediente número 638/2022 El escrito presentado por BLANCA ESTELA GUERRERO PARTIDA, en su carácter de mandataria judicial de la parte actora y atendiendo a las constancias de autos, de las que se desprende que los codemandados, no han sido localizados y que incluso ya fueron girados oficios de búsqueda de domicilio, sin obtener respuesta positiva, con fundamento en los artículos 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en la sección de avisos judiciales del boletín judicial y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles y de que cuentan cuenta con un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, para que acudan al local de este Juzgado secretario de acuerdos "B", en el que se encuentran a su disposición las copias simples para el traslado correspondientes, destacando que se les concede QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes al de la conclusión de los treinta días antes indicados, para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la demanda y pongase a disposición de la parte actora, a fin de realizar su publicación.

NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firma LA CIUDADANA MAESTRA MICAELA DE LA PEÑA MÉNDEZ, JUEZA INTERINA TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GUILLERMO IGLESIAS LÓPEZ, CON QUIEN ACTÚA AUTORIZA Y DA FE.

Ciudad de México a veinte de junio de dos mil veintidós.

Con el escrito de demanda, impresión de código QR, documento y

copias simples para correr traslado, fómense expediente y registre en el Libro de Gobierno con el número: 638/2022, guárdense en el seguro del juzgado el documento exhibido hasta la total conclusión de éste juicio. Se tiene a Teofila Rojas Alpide promoviendo por su propio Derecho, señalando como domicilio el mencionado en el escrito de cuenta para los fines de oír y recibir notificaciones.

Se tiene por autorizada como mandataria judicial a la Licenciada en Derecho Blanca Estela Guerrero Partida, lo anterior con fundamento en el artículo 112, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, por otra parte, en cuanto a la autorización de los profesionistas que ayude, se proveerá lo conducente una vez que exhiba el registro de sus cédulas ante la Primera Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, sin perjuicio de lo anterior, se tienen por autorizados junto con las diversas personas que menciona en su escrito inicial de demanda para los fines de oír y recibir notificaciones, recoger documentos y valores, en términos del artículo 112, séptimo párrafo del ordenamiento legal invocado.

Con base en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 95, 255, 256, 258, 259, 260, 261 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se admite la demanda y se tiene a Teofila Rojas Alpide por su propio Derecho demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez las prestaciones que se indican en el capítulo respectivo.

Respecto a los codemandados Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, atendiendo la manifestación realizada por la accionante en desconocer el domicilio de este, siendo procedente con base en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, girar oficios en lo que atañe a Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, a los titulares de Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que informen si en el banco de datos de cada una de esas instituciones que integran la Administración Pública Federal y Local, se encuentra registrado domicilio alguno de Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, lo cual deberán hacer del conocimiento a este órgano jurisdiccional dentro del plazo de TRES

DÍAS, precisándose que los oficios de mérito deberán enviarse a través del correo electrónico institucional respecto al Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Proceda el oficial encargado de turno a elaborar los oficios multicitados y sean puestos a disposición de la accionante para que por su conducto lo haga llegar a su destino, dejando en actuaciones razón de su recibo como constancia de ello.

Una vez que obre en autos el domicilio de los codemandados, emplácese y entréguese las copias simples de traslado debidamente selladas y cotizadas para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la misma en términos del artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, previniéndole a efecto de que señale domicilio dentro de este partido judicial para los fines de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido por lo que todas las notificaciones incluyendo las de personal le surtirán mediante Boletín Judicial de conformidad con el artículo 637 del citado ordenamiento cid enjuiciamiento civil.

Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es Asesoría Jurídica. El centro se encuentra en avenida Niños Héroes número 133, colonia Doctores, alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, con el teléfono 91564997, extensiones: 111241 y 111244, Servicio de Mediación Civil Mercantil: extensión 111229 mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx". Servicio de Mediación Familiar: extensión: 111220 mediación.familiar@tsjdf.gob.mx"

De conformidad con el contenido de la Circular CJDF 49/2012 de nueve de octubre de dos mil doce, que contiene el Acuerdo número 42-40/2012 emitido por el pleno de este Tribunal el veinticinco de septiembre de dos mil doce, se autoriza a las partes en este asunto a quienes en su caso se tengan como sus legítimos representantes y demás personas que designe para oír y recibir notificaciones, para que realicen la toma de registros fotográficos o imágenes a través de cualquier medio electrónico que no sea fotocopia, de los acuerdos y resoluciones que obtengan en los expedientes de los asuntos seguidos ante este juzgado.

Con fundamento en los artículos 17, fracción I, inciso g), 38 y 39, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se requiere al (los) actor (es) para que en el término de tres días, contados a partir de que surta efectos el presente proveído, y al (los) demandado (s) al momento de contestar la demanda, otorguen su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a su información confidencial en el entendido de que su omisión a desahogar dicho requerimiento, establecerá su negativa para que dicha información sea pública.

Con base en el artículo 35 del Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial el veintidós de marzo de dos mil veintidós se hace del conocimiento de las partes que una vez que concluya el presente asunto se procederá a la destrucción del mismo, en el plazo de noventa días naturales contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación en que se ordene su destrucción. Por consiguiente, las partes interesadas que hayan presentado pruebas, muestras y documentos en el presente juicio deberán de acudir al local de este Juzgado a solicitar la devolución de sus documentos dentro del plazo antes señalado, contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación en que se ordene su destrucción, así mismo las personas que intervengan en el presente juicio (partes o terceros) deberán, al solicitar la devolución de los documentos exhibidos por ellos durante el juicio, así como si en su caso hayan exhibido documentación con la cual acreditaron su personalidad, dejar en constancias de autos, copia certificada de dichos documentos, lo anterior a efecto de que en el supuesto que el presente expediente sea destruido, la contraparte este en posibilidades de solicitar copia simple o certificada de todo lo actuado incluyendo los documentos aludidos en líneas anteriores.

Finalmente, con base en el Punto Vigésimo del Acuerdo 03-11/2021 de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se requiere a las y los justiciables y a sus representantes para que proporcionen y autoricen que las notificaciones personales puedan realizarse por cualquier medio de comunicación o vía electrónica, para ello, deberán señalar los números telefónicos, correos electrónicos o cualquier otro medio para la recepción de mensajes de texto (SMS) y aplicaciones de mensajería móvil (Whats App, Messenger, Telegram, entre otras).

Finalmente, atendiendo el contenido de la Circular CJCDMX-46/2021 publicada el quince de diciembre de dos mil veintiuno en el Boletín Judicial número 188 en relación con el Acuerdo V-35/2021 de trece de diciembre de dos mil veintiuno pronunciado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual, determinó la transformación del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México en el Juzgado Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México e iniciando su operación y funciones a partir del diez de enero de dos mil veintidós, lo anterior para el conocimiento de las partes contendientes.

NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firma la JUEZA INTERINA TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA MICAELA DE LA PEÑA MÉNDEZ ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Guillermo Iglesias López con quien actúa y da fe

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. GUILLERMO IGLESIAS LÓPEZ



Disuelven 'Mini INE' que organizaría proceso de oposición para las presidenciales de 2024

Los firmantes aseguraron que se cambió la propuesta que inicialmente se les había realizado, motivo por el que decidieron disolver este órgano

Luego de que los partidos de oposición (PRI, PAN y PRD), agrupados en el Frente Amplio por México, anunciaran su método de elección de un candidato único a la presidencia de la República en 2024, con escasa oportunidad de participación a integrantes de la sociedad civil y ciudadanos, el Consejo Electoral Ciudadano, que estaría a cargo de la elección interna, decidió desmarcarse del proceso.

En medio de los señalamientos hacia la contienda de la oposición para elegir candidato, este órgano del Frente Cívico Nacional emitió un comunicado en el que explicó que hubo un cambio con lo que inicialmente les habían planteado, por lo que mejor abandonaron la idea de organizar la consulta para dar paso a otro organismo que cumpla con los nuevos requerimientos.

“En su momento aceptamos participar, a título personal y de forma honoraria, bajo la convicción de privilegiar la pluralidad de visiones, el diálogo y, en todo momento, actuar de forma autónoma e independiente. El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo original tomó la decisión de disolverse”.

La idea inicial planteada se centraba en una consulta nacional de tipo ciudadano para conocer las preferencias de los electores rumbo al 2024, algo que no sucedió al final, de acuerdo con el anuncio de los partidos para designar a su candidato único.

“El planteamiento buscaba reunir a un grupo de personas con conocimientos en la materia electoral, así como liderazgos reconocidos dentro de la sociedad civil”.

Los miembros del Frente Cívico Nacional mencionaron que cada uno de ellos tomará una decisión personal con respecto a su participación en el proceso de Va por México.

“Como mexicanos y mexicanas deseamos lo mejor para nuestro país y reiteramos nuestro compromiso incondicional con la democracia, la transparencia y la ciudadanía”. PUBLIMETRO

¿QUIÉNES INTEGRABAN EL CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO?

- ☐ Leonardo Valdés Zurita
- ☐ Mariclaire Acosta Urquidí
- ☐ Rosa María Mirón Lince
- ☐ Sergio Aguayo Quezada
- ☐ Rodrigo Morales

- Manzanares
- ☐ María del Carmen Alanís Figueroa
 - ☐ María Elena Morera Mitre
 - ☐ Marco Antonio Baños Martínez
 - ☐ Arturo Sánchez Gutiérrez
 - ☐ Teresa González Luna
 - ☐ Guillermo Sheridan Prieto



Presentación. Va por México inició su camino rumbo a 2024. /CUARTOSCURO



Ese órgano no es parte del frente, ataja Claudio X. González

“No a la confusión”.

Recuerda que está en marcha la creación del Comité Organizador y el Observatorio Ciudadano

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

La disolución del llamado “mini-INE” no tiene que ver ni afecta el proceso de selección del candidato presidencial del Frente Amplio por México, puntualizó el activista Claudio X. González.

A través de su cuenta de Twitter, llamó a evitar confusiones y detalló que el Consejo Electoral Ciudadano, encabezado por el ex consejero presidente del INE Leonardo Valdés, fue creado desde hace tiempo por el Frente Cívico Nacional.

Asimismo, aclaró que dicho consejo no corresponde a los órganos creados por la alianza opositora anunciados este lunes: el Comité Organizador y el Observatorio Ciudadano del Frente Amplio por México, que continúan sus integraciones.

“Para evitar confusiones: el Consejo Electoral Ciudadano (...) fue creado hace tiempo por el Frente Cívico Nacional-FCN.

“El Comité Organizador y el Observatorio Ciudadano del Frente Amplio x México-FAxM están siendo conformados y se anunciarán en breve”, puntualizó en un tuit.

Mientras tanto, en entrevista con MILENIO, Ana Lucía Medina —miembro de Unid@s y representante de Marea Rosa— detalló que el Observatorio Ciudadano, integrado por 15 personalidades de la sociedad civil con perfil técnico y conocimiento electoral, continúa firme y están por dar a conocer quiénes van a ser sus integrantes.

“Ese consejo (mini-INE) se tiene que disolver porque no tiene razón de ser, nunca se instaló, y el que vamos a conformar es altamente técnico”, afirmó.

Aclaró que el llamado “mini-INE” nunca tuvo nada que ver con la coalición opositora y únicamente obedeció a la propuesta de un colectivo, el Frente Cívico

Nacional, por su intención de llevar a cabo elecciones primarias en los partidos.

“Ese comité nunca entró en funciones porque no eran viables sus elecciones primarias, aunque se había conformado y se había reunido una o dos veces, pero nunca entró en funciones”, aseguró.

Medina explicó que cuando los colectivos llegaron al acuerdo del Frente Amplio por México con las dirigencias de PAN, PRI y PRD se determinó la creación de dos entes integrados en su mayoría por ciudadanos.

Detalló que todavía se encuentran revisando los nombres para la integración del Comité Organizador, pues son perfiles muy específicos de ciudadanos: “capacidades especialmente técnicas, es decir, que hayan participado en procesos electorales, que sepan de encuestas, de padrones, de colocación de casillas”.

“El consejo debe disolverse; no tiene razón de ser”, apunta Ana Lucía Medina



NO AGUANTÓ EL MINIINE; ROMPE POR NUEVAS REGLAS P. 5



SE DISUELVE "MINI INE" DE VA POR MÉXICO POR "CAMBIOS EN EL PROCESO DE CONSULTA"

A APENAS un día de que los partidos integrantes de la alianza opositora Va por México, PAN, PRI y PRD, anunciaran el mecanismo de cómo se hará la selección de su candidato presidencial en común, el Consejo Electoral Ciudadano o 'mini INE'—como era llamado— decidió disolverse pues los 11 integrantes entre los que estaban exconsejeros y exmagistrados electorales acusaron que "el proceso de consulta" fue cambiado por lo que prefirieron no participar.

A través de una carta dada a conocer en redes sociales, fechada este 27 de junio y dirigida al Frente Cívico Nacional, los 11 académicos y exfuncionarios electorales que lo firmaron señalaron que en las semanas pasadas recibieron la invitación para formar parte del "proceso ciudadano novedoso" en la que fungirían como organizadores de una consulta nacional con la que conocerían las preferencias ciudadanas en el país para a partir de ahí tener un candidato de cara a las elecciones presidenciales de 2024; sin embargo, afirman que ese planteamiento cambió y ahora tiene intervención directa de los partidos.

"En su momento aceptamos partici-

par, a título personal y de forma honoraria, bajo la convicción de privilegiar la pluralidad de visiones, el diálogo y en todo momento, actuar de forma autónoma e independiente. El esquema bajo el cual se llevará el proceso de consulta ha cambiado respecto de lo originalmente planteado, por lo que el grupo original tomó la decisión de disolverse", sostuvieron.

Los 11 firmantes: Leonardo Valdez Zurita, expresidente del IFE (hoy INE); María del Carmen Alanís, expresidenta del Tribunal Electoral; los exconsejeros electorales Marco Antonio Baños, Teresa González Luna, Arturo Sánchez Gutiérrez, Rodrigo Morales Manzanares y Rosa María Mirón Lince. Así como Mariclaire Acosta, Sergio Aguayo, María Elena Morera y Guillermo Sheridan Prieto, precisaron que cada uno tomó una decisión distinta respecto a ir o seguir participando con Va por México, por lo que cada uno en su momento, informará su decisión.

Por Elia Cruz Calleja





Los 11 integrantes que formaban el Consejo abandonaron el proceso. **Especial**



Sacapuntas

Y SE MARCHÓ...



LEONARDO
VALDÉS

► Muchas justificaciones se quisieron dar a la disolución del Consejo Electoral Ciudadano que se creó para encaminar el proceso de selección del candidato presidencial de Va por México, pero lo cierto es que sus integrantes se bajaron del proyecto. Todavía el fin de semana, su líder **Leonardo Valdés** afirmaba que ese grupo organizaría y sería árbitro de las elecciones primarias de la oposición. Ayer todo cambió, dejando mal parada a la oposición.



ALEJANDRO
MORENO

ALITO DECLINA

► Por cierto, como le adelantamos aquí hace unos días, el dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**, rechazó inscribirse al proceso para elegir candidato de Va por México, con lo que deja el camino libre a otros aspirantes del tricolor. El campechano decidió no competir porque, dice, "no es el tiempo ni es el momento".



ENRIQUE
GRAUE

LA UNAM CALLA BOCAS

► Resulta que la UNAM la volvió a hacer: el QS World University Rankings 2024 la coloca como la universidad número uno de México, la segunda en Latinoamérica y dentro de las cien más prestigiadas del mundo. Es decir, *ni una pluma le han quitado* las campañas negras a la máxima casa de estudios y a su rector **Enrique Graue**.



NORMA PIÑA

MIER SE SENTARÁ CON PIÑA

► Es casi un hecho que el líder de Morena en San Lázaro, **Ignacio Mier**, se reuna la próxima semana con el pleno de la Suprema Corte, encabezado por su presidenta **Norma Piña**. Esto como parte de los conversatorios sobre la reforma al Poder Judicial que promueve el Gobierno Federal. Tampoco se descarta que hablen sobre el presupuesto del organismo.



CARLA HUMPHREY

ENCARGA PRESUPUESTO 'AUSTERO'

► Un presupuesto "austero", pero "que no disminuya la capacidad que tenemos para llevar a cabo nuestras funciones", encargo la presidenta del INE, **Guadalupe Tadel**, a **Carla Humphrey**, en su calidad de titular de la Comisión de Presupuesto 2024. Eso sí, le dijo que debe ser "suficiente" para superar la "prueba de fuego" que representará la elección de 2024.





Va x México, sí va

Dieron el paso y lo dieron bien. Va por México sí va. A los madrugadores, los madrugaron.

La oposición supo leer la realidad: si la oposición no va unida, la posibilidad de ganar la elección de 2024 disminuye drásticamente. Enfrentar una elección de Estado, como la que ya se perfila, sin la unidad del resto de las fuerzas políticas, parece una tarea imposible.

La oposición hizo bien las cuentas y se metió en zona de competencia.

La oposición se dio cuenta de que no podían pasar más días sin aparecer en los medios tradicionales y en las distintas plataformas digitales en las que, desde el 16 de junio las *corcholatas* han ocupado todos los espacios de discusión pública. Por fin rompieron el monopolio de la comunicación establecido por el Presidente y los que él designó como aspirantes.

La oposición sorteó las dificultades para alcanzar un método consensuado en el que cada uno tuvo que ceder algo para mantener la unidad, incluidos los aspirantes. Se dice fácil, pero los liderazgos partidarios y sus burocracias tuvieron que tejer fino. Todos mostraron apertura.

La oposición cumplió su promesa de incorporar a parte de la sociedad civil organizada en el proceso de selección a través de un comité organizador, conformado por siete representantes ciudadanos y seis representantes de partido, además de un Observatorio Ciudadano integrado por 15 personas ajenas a los partidos, encargadas de vigilar el proceso.

La oposición cuidó la legalidad. Encontrar el camino no fue fácil. Primero enfrentaron el dilema de mimetizarse con Morena y apartarse sin decoro, como ellos, de la legalidad. No cedieron a la tentación. Después pudieron haberse acogido a los muy permisivos acuerdos del INE en los que Morena podía hacer precampaña siempre y cuando las *corcholatas* no llamaran al voto y "no dieran a conocer propuestas relacionadas con alguna aspiración de carácter electoral". Tampoco les satisfizo esta opción. Encontraron la propia, plasmada en la Ley General de Partidos Políticos, que establece que "los partidos políticos podrán constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes" (art. 85 y 86). De ahí que la voluntad de ir juntos con esta figura

haya sido denominada Frente Amplio por México. No me engañó, también esta figura (responsable de la Construcción del Frente Amplio por México) se presta para posicionar a quien eventualmente será el candidato(a) a la Presidencia por parte

de lo que será la coalición Va por México.

Si la legislación mexicana contemplara la segunda vuelta, todo este proceso no habría sido necesario. Cada quien hubiese ido por su lado y después se habrían hecho las negociaciones para hacer dos grandes coaliciones que definieran en una segunda vuelta al ganador.

Sobre todo, por fin dieron la señal de que, como muchos hemos sostenido, la moneda de 2024 está en el aire. Que la elección presidencial, la de las cámaras y las de los gobiernos estatales no están definidas.

Todo esto me parece una buena noticia porque el electorado merece poder optar, al menos, por dos proyectos y la esperanza de que su voto haga la diferencia en lugar de que se fije la idea de que no vale la pena ir a votar porque el asunto ya se terminó, ya quedó cerrado. O, como dijo hace unos días **Héctor Aguilar Camín**, la tesis de que este arroz ya se coció.

Ahora, para ser realistas tenemos que estar conscientes de que la oposición no puede dormirse en sus laureles. El anuncio del lunes es sólo el primer paso. Tiene una fecha de inicio, 4 de julio, y una de término, 3 de septiembre. Pero no mucho más. Faltan muchos detalles y, a diferencia de lo que ocurre en Morena, en el Frente Amplio por México no hay un gran elector ni un solo hombre que lleve las riendas. Hay tres "jefes", las candidaturas no se reducen a las que decidió el mandamás, hay debates y una participación ciudadana que estará dispuesta a vigilar el proceso y que no se arredrará frente a posibles irregularidades o ilegalidades. La negociación tendrá que ser permanente o el Frente y la futura coalición acabarán por romperse.

Por cierto, falta una pieza que se llama Movimiento Ciuda-



dano. No concuerdo, aunque respeto la decisión de competir en solitario. De mantenerse en su decisión no sé a quién le quitaría más votos, a JHH o a Va por México. Pero pienso que hay momentos en que es necesario definirse y que el tripartidismo no es la mejor opción. Conozco el proyecto que MC ha lanzado —México Colectivo— y francamente veo más coincidencias con los planteamientos de Va por México que con los de la “profundización” de la 4T. **Dante Delgado** ha anunciado que no será sino hasta diciembre que MC decida a su candidato. Hay tiempo para que Va por México haga el mismo tejido fino que hizo para concretar el Frente Amplio. Ojalá logren un acuerdo ante una elección que promete ser muy cerrada.





¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

¡Va "Plan C" del presidente López Obrador! y negocios ex-INE

Ni un paso atrás: El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde hace varios meses presentó lo que él denominó su "**Plan C**", dando por hecho la eliminación del "**Plan B**", pues afirmó que es fundamental que para junio del 2024, los electores, además de votar por un candidato de **Morena** a la Presidencia, también voten por los candidatos de **Morena**, del **PVEM** y del **PT** para **diputados y senadores**, con la finalidad de

lograr la mayoría calificada en las **dos cámaras del Congreso** y que le permita enviar en septiembre del **2024** una nueva reforma constitucional y legal para modificar el **Poder Judicial**.

El peor de los escenarios para **Morena** es que no logre alcanzar las dos mayorías calificadas con los diputados y senadores de **Morena** y sus dos partidos aliados, **PT** y **PVEM**. En tal caso **Morena** necesitará convencer a **Dante Delgado** para que acepte sumar los votos de su partido **Movimiento Ciudadano** y si no acepta **Morena** tendrá que hacer el mismo ofrecimiento a **Alejandro "Alito" Moreno** para que le aporten los votos del **PRI**.

Ruta azul: No es un secreto para nadie que algunos integrantes del **Partido Acción Nacional** (PAN), como el senador **Damián Zepeda**, están insistiendo que se rompa la coalición que **Marko Cortés** tiene pactada con el **PRI** para **2024**, pues lo que realmente busca **Damián Zepeda** es relevar a **Marko** y apoderarse de la dirigencia nacional del **PAN**, cosa que jamás sucederá. Realmente para que el **PRI** acepte sumar sus votos a **Morena** y alcanzar esas dos mayorías calificadas, sólo se requiere "**llevarle al precio un escaño que garantice inmunidad**" a "**Alito**" **Moreno**



para reformar el **Poder Judicial** una vez y para siempre. Actualmente, los dirigentes de los partidos **PRI-PAN** y lo que queda del **PRD**, que hoy conforman la **alianza Va por México**, quieren mantener viva esa coalición.

Es el impresentable "**Chucho**" **Zambrano**, del **PRD**, el que le ha insistido mucho a **Claudio X. González** para que aporte los recursos económicos necesarios para sumar a dicha coalición el respaldo de las organizaciones ciudadanas para que participen en la elección del **2024**, pues según **Zambrano**, solo así se logrará una candidatura ciudadana que pudiera hacer un buen papel, pero en realidad lo que le preocupa al "**Chucho**" **Zambrano** es que el **PRD** no pierda su registro como partido político y seguir recibiendo el dinero que puntualmente el **INE** le deposita en su cuenta de banco.

Eso significa que tengan que armarse alianzas con candidatos atractivos. El reto que se ha impuesto **López Obrador**, además de ganar la Presidencia de la República, es conseguir con amplitud la mayoría en las dos **cámaras del Congreso**. De acuerdo con la **Ley Electoral** vigente, el **proceso electoral de 2024** deberá empezar en **septiembre de 2023** y en consecuencia, todos los partidos,

incluyendo a **Morena**, tendrán que sujetarse a lo que establece la Ley para evitar que les cancelen el registro de sus candidatos. Para resolver ese entuerto, **cinco exaltos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE)** son fundadores de la consultoría en derecho constitucional, administrativo y político-electoral **Pénte + Soluciones**.

Edmundo Jacobo, exsecretario ejecutivo del **órgano electoral por casi 15 años**, de **2008 a 2023** ya

confirmó que ahora desde la iniciativa privada venderá este tipo de servicios junto con algunos de sus exsubalternos, que todavía son servidores públicos.

"**Porque es nuestro derecho y haremos honor al mismo**", escribió en su cuenta de Twitter.

En esa misma red social fue abierta la cuenta de su consultoría, **Pénte+Soluciones**. En ella colocaron una carta para responder a lo que consideran información dolosamente difundida. En su escrito ratifican el contenido de lo que han publicado los medios, así como la posición de uno de los socios fundadores, **Emilio Buendía Díaz**, quien ya dijo que no hay conflicto de interés con los servicios de su consultoría y además



son especialistas en todas las materias referidas y cuentan con una trayectoria de muchos años en instituciones académicas, administrativas y jurisdiccionales.

"Recientemente algunas voces han pretendido descalificarnos aduciendo que al dar este paso podría configurarse un conflicto de interés dada nuestra trayectoria como funcionarios públicos. Conocemos el marco constitucional y legal que está vigente en México.

Lo hemos defendido y aplicado rigurosamente desde el INE y ahora, en nuestro carácter de ciudadanos profesionales, nos seguiremos guiando con ese marco jurídico".

"Nos conducimos bajo los principios de legalidad, ética, honestidad, veracidad y el respeto a los derechos humanos, mismos que guiarán a Pénte+Soluciones, ante nuestros clientes".

¿Quiénes son?: Los socios fundadores, aparecen por orden alfabético: **Emilio Buendía Díaz**, por cuatro años jefe de la oficina del ex consejero presidente del **INE**, **Lorenzo Córdova**; **Carlos Ferrer Silva**, ex titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; **Edmundo Jacobo Molina**; **Gabriel Mendoza Elvira**, director jurídico del **INE** por ocho años, y **Javier Naranjo Silva**, ex secretario particular de **Lorenzo Córdova**.

En su portal ofrecen 16 servicios: amparo; contrataciones y licitaciones públicas; controversias constitucionales; procesos de entrega recepción; acciones de inconstitucionalidad; planeación, diseño e implementación de políticas ins-

titucionales; democracia sindical; responsabilidades de servidores públicos, y género, violencia política, grupos vulnerables y hostigamiento y acoso sexual y laboral (HASL). Asimismo, **coaliciones y candidaturas, procedimientos administrativos sancionadores, derecho electoral, financiamiento y fiscalización, formación y normativa de partidos políticos, campañas, propaganda electoral y medidas cautelares.**





**Exmandos
anti-AMLO
del INE crean
negocio de
litigio electoral**



**¿Morena
convencerá a
Dante para que
acepte sumar los
votos de MC?**



**Damián
Zepeda
vs. Marko
Cortés**



Eso sería contrario a la democracia, dice AMLO rechaza sanción por "actos anticipados"

EL PRESIDENTE niega que el INE o el TEPJF puedan frenar la actividad de los partidos rumbo al 2024; afirma por segunda ocasión que proceso de la oposición es una "faramalla"

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puedan frenar o sancionar la actividad de los partidos rumbo al 2024.

Luego de que la alianza opositora anunció el método para elegir a su abanderado, apuntó que no hay motivo por el que las autoridades electorales impongan sanciones, ya que todavía no inicia el proceso electoral.

"No creo que el INE ni el Tribunal prohíban o impidan que las organizaciones políticas lleven a cabo sus procesos para elegir a sus dirigentes de la transformación o del movimiento conservador.

"Eso sería contrario a la democracia. La vida pública tiene que ser cada vez más pública, hay que dejar de simular y que no haya tapados, que no haya dedazo, cargadas, imposiciones, eso es lo que tiene que cuidarse", indicó.

En conferencia, dijo que lo primordial es dejar que el pueblo decida a su próximo gobernante y "no querer ganar en la mesa, como cuando no querían que yo participara como candidato, que no apareciera mi nombre en la boleta y me inventaron un delito y me desaforaron".

El mandatario federal ratificó que el proceso de la oposición para elegir al candidato presidencial es "una faramalla", por lo que él mismo adelantará el nombre del abanderado, pero dijo que se va a esperar un poco porque "tienen que mostrar más el cobre".

"Son los mismos de siempre, aunque los jefes no dan la cara. El representante de todo el bloque conservador es Claudio X. González hijo, pero desde luego detrás está Salinas y otros y él es el que opera y está muy activo Fox, Quadri, Xóchitl, Lilly Téllez... ¿Cómo se llama el señor de la

Coparmex, el que me fue a acusar con el rey? Gustavo de Hoyos; Creel.

"Ya lo vamos a dar a conocer, porque todo es una faramalla. Quienes escogen, pues los potentados, los oligarcas, los políticos corruptos, con la representación de Claudio X. González; ese es el gran elector, Claudio, aunque ese nada más señala, es el del dedazo, pero atrás le están diciendo quién", sostuvo.

El Presidente remarcó que incluso hubo algunos aspirantes que decidieron bajarse de la contienda, porque se dieron cuenta de que ya existe una consigna.

**Medi-
res en
contra**

"Eso ya lo tienen resuelto, ya está resuelto; por eso yo les voy a decir antes, espérense, no, no, no.

"Tienen que mostrar más el cobre, o sea, tienen que decantarse; ya algunos que se dieron cuenta de que ya hay consigna se están retirando, que ya se dieron cuenta del truco, pero va a ser muy interesante, nada más espérense, porque vamos a esperar un tiempo más a que se manifiesten", declaró.

López Obrador subrayó sus críticas a los opositores a su Gobierno. "Es una minoría que se acostumbró a la corrupción, no quieren dejar de robar y quieren reconquistar el gobierno para seguir medrando; no le tienen respeto ni mucho menos amor al pueblo.

"Su dios es el dinero y, desde luego, hay un acompañamiento de medios de información o manipulación, intelectuales alcahuetes, sectores aspiracionistas y mucha gente con pensamiento conservador, no pocos, millones", finalizó el Ejecutivo.

FUE EL 11 de junio cuando Morena acordó que en la encuesta para selección del candidato presidencial de su partido, participarían un mínimo de 4 y un máximo de 6 aspirantes.

Eldato

8

Medidas cautelares emitió el INE contra corcholatas

“

NO CREO que el INE ni el Tribunal prohíban o impidan que las organizaciones políticas lleven a cabo sus procesos para elegir a sus dirigentes de la transformación

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

”

**cautela-
res emiti-
ó el INE
contra**





EL PRESIDENTE López Obrador, ayer, en conferencia.



SE DESMORONA LA ALIANZA

RECU LA MINIINE Y SE BAJA DEL FAM

● **Eran once los exconsejeros y examagistrados electorales que conformaban la organización; decisión por cambios en el proceso interno de selección**

REDACCIÓN

El Consejo Electoral Ciudadano (CEC) 2023, que estaba integrado por exconsejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y de lo que fue el IFE, acordaron no participar en el proceso de selección del candidato de la alianza Va por México en la contienda electoral del 2024, luego que decidieron disolver la agrupación, cada uno de los miembros de manera personal resolverá su participación.

Esta determinación la dieron a conocer un día después de que los presidentes nacionales del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) integrantes de la alianza, anunciaron cual sería la metodología para la designación del abanderado aliancista.

El MiniINE, como fue calificado, se conformó por once excomisionados del organismo de vigilancia electoral con Leonardo Valdés Zurita como el dirigente para actuar de forma "autónoma e independiente" con el movimiento, la invitación a sumarse se hizo, detallaron, las últimas semanas cuando la recibieron con la intención de formar parte de un proceso ciudadano novedoso.

El trabajo que tendrían, según dijeron, era asesorar sobre los mejores perfiles político electoral de los suspirantes del bloque opositor para de entre todos ellos, concluir con

la carta más adecuada.

Por medio de un comunicado la asociación apuntó que decidieron, a título personal, la creación y participación con el Frente Amplio por México para privilegiar el diálogo y la pluralidad de visiones en todo momento, sin embargo, agradecieron la convocatoria.

La decisión para bajarse del barco opositor se debió, según expresaron, a que las reglas para la selección tuvieron un cambio repentino, mismo que desencadenó cuestionamientos entre varios de los aspirantes. Hay que recordar que algunos de los personajes señalados como alternativas se autodescartaron previamente.

DECISIÓN



Decidieron disolver la agrupación por cambios en metodología

BLOQUE



Agradecieron la invitación que tuvieron hace unas semanas para sumarse



La participación quedará a título personal



OAXACA

"Creer que las mujeres sólo hacemos tortillas"

María Bazán de Dios, regidora de San Simón Zahuatlán, lucha contra el machismo y la violencia de género en su comunidad; busca el empoderamiento femenino

ANTONIO MUNDACA
Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

San Simón Zahuatlán.— En febrero pasado, María Bazán de Dios ayudó a una mujer de su pueblo a parir en la bodega de una camioneta Pick Up adaptada como ambulancia, un vehículo donado a este municipio por el IMSS-Solidaridad en 1986, el único transporte del centro de salud comunitario para atender a 3 mil 800 personas y que, al momento de esta cobertura, realizada por EL UNIVERSAL, estaba abandonado.

Esa sólo fue la primera de tres veces que María Bazán colaboró como enfermera improvisada en partos de mujeres jóvenes, quienes no pudieron atenderse en la casa de salud del municipio por falta de un médico y debieron salir con urgencia a Huajuapán de León —ubicado a 48 kilómetros— para evitar complicaciones por un embarazo peligroso: un bebé nació en la camioneta; otro, saliendo del pueblo, y el tercero a mitad del camino, en la sierra montañosa.

"Lo que más me duele es que a los hombres de aquí no les importan las mujeres, creen que las mujeres sólo servimos para hacer tortillas", dice María Bazán con un español acentuado por su lengua materna.

Ella vive y trabaja en San Simón Zahuatlán, que los últimos 10 años ha sido considerado el municipio más pobre de México, con 99% de sus habitantes en pobreza extrema, según datos

del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Una mujer frente al machismo

María Bazán no sabe leer ni escribir. Combina su trabajo como funcionaria municipal con el de cosedora de balones. Un intermediario de Santiago Amatitlán le paga 15 pesos por cada balón cosido. A ella y otras 100 familias les traen carros llenos de material, hilo y cuero, y les pagan la mano de obra.

Ahora, como es regidora, sólo puede hacer de tres a cuatro balones por día; antes cosía 15 y, en una época mejor, antes de que su hermana mayor se fuera a ser comerciante a la Ciudad de México, dice que hacían juntas hasta 100 balones en un mes; eso era cuando tenía 15 años.

María Bazán se fue de su pueblo cuando tenía 20 años, la edad en que se lo permitieron sus padres porque fue muy insistente y soñaba con tener una casa de material y sin pisos de tierra. Volvió 17 años después porque su papá se puso muy enfermo y no se ha recuperado; su mamá no puede hacer sola las labores del campo.

Al ser la mujer más joven de seis hermanos, y la única mujer sin hijos, tuvo que hacerse cargo de ellos. La responsabilidad por ser mujer le corresponde a ella por costumbre comunitaria.

Durante los años que estuvo en la Ciudad de México ahorró todo el dinero que pudo. Gracias

a esos ahorros levantó paredes de concreto y le puso piso de cemento a su casa; el primer sueño de su vida. Un rectángulo de dos habitaciones con ventanas grandes, desde donde se ven las montañas empinadas y secas de la mixteca alta. No ha podido terminar por falta de dinero.

Apenas regresó, comenzó a hacer activismo con las mujeres. Ella no lo llama así, pues trata de ayudarlas para quitarles un poco el peso de vivir en un lugar donde no pueden mandarse solas; las niñas no tienen permitido salir de sus casas a menos que sea para casarse y sólo estudian, con suerte, hasta la secundaria, porque después únicamente tienen la opción de vivir con el marido y tener hijos.

Por eso ella decidió ayudar en el hospital, aunque la miren feo o digan que "le gusta hablar con hombres", aunque le digan que



“no sirve porque no tiene hijos ni se ha casado”.

Igualdad de género simulada

María Bazán lamenta que no existan en su municipio derechos para frenar la violencia arraigada, no le importa que los hombres no le perdonen que se atreva a “alzar la voz”, pero reconoce que tiene miedo de que puedan agredirla: ya la han amenazado y poco a poco la han ido relegando de las actividades.

Lleva meses en que ha sido discriminada, sostiene que la violencia ha ido subiendo de to-

no y le han quitado los apoyos para ayudar a las mujeres del hospital. Refiere que las cosas empeoraron cuando denunció que había recursos del gobierno federal para ayudar a madres solteras, y ese dinero no fue entregado por el ayuntamiento, sino que fue repartido entre familiares de funcionarios.

“Si me pasa algo, para mí valió la pena, por lo menos abrí los ojos y la boca. La gente de mi pueblo no tiene valor, yo he demostrado con mi trabajo, a pesar de no saber leer, que si uno tiene voluntad puede ayudar a las personas. Ya no quiero ser regidora entre comillas, se supone que el ayuntamiento tiene paridad e igualdad, pero eso es mentira, hay seis regidoras, pero no se nos permite hacer nada.

“Hace seis años tuvimos una primera regidora porque peleó mucho, ahora ponen regidoras sólo para cumplir no sé qué cosa, pero es como si no hubiera nada, nos discriminan siempre y no tomamos decisiones”.

Sostiene que, igual que ella, la regidora de educación fue sacada por oponerse a las decisiones de los hombres; igual que María Bazán, la funcionaria cesada no sabía leer ni escribir.

Ellas, sin educación

Su relato fluye con tristeza, hay también momentos de rabia, María Bazán no sabe que Oaxaca es la entidad con más gobiernos sancionados por violencia política de género, con 81 casos entre 2020 y 2022, según datos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sostiene que cuando recién inició la administración les hablaron de “violencia política”

unas funcionarias que llegaron de Oaxaca. Les comentaron que las mujeres tienen derechos y nadie puede obligarlas a renunciar a sus cargos, pero no regresaron porque sucedió lo mismo que cuando ella quiso aprender a leer y escribir.

“Vino una señora de algún lugar del gobierno, nos dijo que nos iba a enseñar a leer, nos iba a dar clases gratuitas y sólo necesitaban un espacio como requisito, y que le dijera al presidente para juntar a las mujeres, yo lo anduve buscando para decirle. Ella volvió a los 15 días, pero el presidente no dio el espacio, me dijo que no necesitamos nada de eso, que las mujeres seríamos para estar en la cocina”.

El UNIVERSAL buscó al edil Fortino Baltazar Nicolás Laureano (Morena) para conocer su versión; no hubo respuesta. ●

MARÍA BAZÁN DE DIOS

Regidora de San Simón Zahuatlán

“La gente de mi pueblo no tiene valor, yo he demostrado con mi trabajo, a pesar de no saber leer, que si uno tiene voluntad puede ayudar a las personas”

“Ya no quiero ser regidora entre comillas, se supone que el ayuntamiento tiene paridad e igualdad, pero eso es mentira, hay seis regidoras y no se nos permite hacer nada”

3

VECES

colaboró María Bazán como enfermera improvisada en partos de mujeres jóvenes de su comunidad.





FOTOS: EDWIN HERNÁNDEZ, EL UNIVERSAL

María Bazán dedica parte de su tiempo a la costura de balones; le pagan 15 pesos por cada uno. Ahora, como tiene un cargo público, sólo puede hacer de tres a cuatro por día.





Maria lamenta que no existan en su municipio derechos para frenar la violencia; teme que puedan agredirla, pues ya ha sucedido antes.



USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



Morena muestra su miedo

El acuerdo alcanzado por los partidos de oposición y agrupaciones de la sociedad civil enterró la profecía compartida de que Morena va a retener la Presidencia por otros seis años.

Nada descontrola más, en la guerra y en la política, que la sorpresa.

Ante el anuncio de la constitución del Frente Amplio Opositor, López Obrador señaló el primer día que habría *dedazo* de Claudio X. González.

Y ayer cambió, y escogió la estrategia de apuntar hacia Carlos Salinas y Vicente Fox.

La maquinaria de propaganda morenista, como sus moneros a sueldo, tocó por nota y evidenció que el anuncio los tomó mal parados. Ayer se fueron contra Claudio X.

Hoy, doble contra sencillo, irán contra los expresidentes.

López Obrador, que al tomar posesión realizó el acto circense de pedir licencia a Morena porque —dijo— iba a gobernar para todos los mexicanos, sin distinguos partidistas, calificó a la alianza opositora como “una faramalla”.

El precandidato de Morena, Marcelo Ebrard, dijo que “nos copiaron el método”. O sea, lo de Morena es una faramalla.

Totalmente confundidos están en el gobierno, porque ven en el frente la sombra de su derrota el próximo año.

Desde la izquierda del Frente Cívico, a la derecha con los exgobernadores del PAN, formularon un acuerdo para elegir a su candidata (o) presidencial.

Esa candidatura, bien llevada, tiene muchas posibilidades de ganar. Morena no gozará de un día de campo en junio del próximo año, porque pagará en las urnas el desastre que han hecho en el gobierno.

Desde luego hay críticas sinceras al método para elegir al candidato (a) presidencial.

Pero también las hay interesadas, o de quienes siempre han estado con AMLO y se metieron al clóset por el antiintelectualismo indefendible y reaccionario del Presidente.

Son facilitadores que vuelven al redil donde se sienten cómo-

dos, como algunos integrantes del Consejo Electoral Ciudadano. Sergio Aguayo y Mariclaire Acosta, por ejemplo, ya habían condicionado su participación en “el INE chiquito” a que no estuvieran los partidos.

Otros querían tener mayoría en el consejo. O que sólo hubiera voto presencial y no electrónico.

No hay manera de complacer a todos.

Movimiento Ciudadano, que se quedó sin candidato porque —al parecer— no habrá ruptura en Morena, buscará cachar a los inconformes con el método del Frente Opositor. Es normal. Es política.

No hay métodos perfectos. Ni la democracia lo es.

La política es el arte de lo posible, y haber logrado una alianza



opositora de esta magnitud es un mérito de organizaciones civiles que nunca bajaron los brazos para que los partidos entendieran la importancia de rescatar a México de la descomposición galopante.

Que los partidos PAN, PRI y PRD son malos, sí, pero es lo que hay.

Marko Cortés y Alito Moreno no son confiables, pero ¿quién lo es? ¿Dante? ¿Mario Delgado? ¿El Verde? ¿Beto Anaya?

Todos los partidos cedieron, y no poco.

El PAN se abrió como nunca e hizo honor a su lema guía: por una patria ordenada y generosa.

Alito Moreno, que era el gran disruptor, ya no lo es: en un acto de realismo sacrificó su aspiración a la candidatura presidencial.

Tal vez se rompa el frente, es una posibilidad. Por ahora es lo que hay y ha puesto a temblar a Morena y a desvariar al Presidente.

El método para elegir a la candidata (o) presidencial será una combinación de encuestas, voto presencial y electrónico. No parece que haya otro mejor, salvo el inaccesible, por el costo económico, que es la votación universal en todo el país.

Hay dudas sobre la valoración de encuestas y votos de simpatizantes. Sí y tal vez sea perfectible. Pero no se puede desconocer el éxito del trabajo de Ana Lucía Medina, Claudio X. González, Guadalupe Acosta Naranjo y otros que trabajaron por la creación de un frente capaz de disputarle a Morena la Presidencia.

Mención aparte merece el gran promotor de esta alianza que parecía imposible de amalgamar: Andrés Manuel López Obrador.

Diría Borges que “no los unió el amor, sino el espanto”.

Con un derroche ofensivo de recursos públicos, el Presidente, Morena y sus aliados van por la mayoría calificada en el Congreso para destruir la autonomía de la Corte, desaparecer el INE, el Inai, la prensa libre, y poner a los tres poderes bajo el mando de una sola persona.

Eso se llama dictadura.

Y eso es lo que está en juego en estas elecciones: la democracia en México.

Para contender contra esa dictadura anunciada por el propio Presidente, opositores y agrupaciones de la sociedad civil se pusieron de acuerdo y llevarán una sola candidatura.

La hegemonía de Morena está amenazada.

El proyecto del Presidente vitalicio (con o sin cargo) se tambalea.

Ante la pesadilla de perder, veremos cómo la maquinaria de propaganda del gobierno y su aparato de persecución política encienden los motores de emergencia para evitar el naufragio.



DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos



¿Dónde está MC?

La oposición reunida en Va Por México ha reaparecido en la arena pública, obligada por el acelerar del Presidente y Morena con su proceso para seleccionar candidato a la Presidencia de la República en 2024. Han anunciado método, más allá de los detalles que faltan, y ayer estuvieron una veintena de aspirantes que poco a poco irán desapareciendo del mapa cuando lleguen firmas y encuestas y quede quien será el elegido o elegida.

Han construido su propia simulación para evadir la ley, pero estaba claro que en términos políticos no podían dejar el terreno libre si es que quieren competir en las elecciones del próximo año. En este país vivimos ahora.

Por muchos meses en este año, el partido Movimiento Ciudadano atrajo buena atención mediática. Que sería el vehículo que recibiría a quien rompiera con Morena, que más bien tomaría a los descontentos de Va por México, que si estaba a punto de unirse con el PAN cuando el blanquiazul rompiera con el PRI de *Alito*, que si Dante Delgado —su líder— es un genio político y aún más a la hora de elegir candidatos... en fin.

En todos estos meses Delgado insistió en que irían solos en 2024 y que hasta el otoño presentarían su plan de gobierno y su candidato. La realidad, sin embargo, es dura.

El madrugete del Presidente —que sorprendió hasta a las *corcholatas* más cercanas— y ahora el arranque de Va por México han cambiado la situación.

De aquí a las primeras semanas de septiembre la atención pública estará centrada en los concursos de simpatía de ambos proyectos y después en quien haya quedado de coordinador de unos o responsable de los otros (vaya inventos para simular); o sea, de candidato.

En ambos lados, además, los candidatos que importan, los que tienen alguna posibilidad de ganar, han aceptado las reglas, tomar a un perdedor en esa par-

tida sería... pues elegir a un perdedor.

Tal vez hace unos meses la estrategia de Dante tenía algún sentido, pero las cosas cambian. Las campañas paralelas de Va Por México y Morena lo borrarán del mapa en las próximas semanas. Puede seguir deshojando la margarita para ver si va en alianza o para elegir un candidato, pero solo es tiempo perdido.

Puede seguir denunciando a todos ante el INE, pero... pues el INE.

¿Cuántos votos quiere MC en 2024? —

Puede seguir denunciando a todos ante el INE, pero...



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

Sito en patriotismo 230, Piso 17, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03800

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 638/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR: TEOFILA ROJAS ALPIDE EN CONTRA DE: ACUAUTLA GUILLERMO Y JUAN PEDRO VEGA RAMÍREZ, LA C. JUEZ INTERINA TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA DICTADO LO SIGUIENTE, QUE A LA LETRA DICE:

En la ciudad de México a diez de febrero del año dos mil veintitrés.

Agreguese a sus autos del expediente número 638/2022 El escrito presentado por BLANCA ESTELA GUERRERO PARTIDA, en su carácter de mandataria judicial de la parte actora y atendiendo a las constancias de autos, de las que se desprende que los codemandados, no han sido localizados y que incluso ya fueron girados oficios de búsqueda de domicilio, sin obtener respuesta positiva, con fundamento en los artículos 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en la sección de avisos judiciales del boletín judicial y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles y de que cuentan cuenta con un término de TREINTA DÍAS HÁBILES, para que acudan al local de este Juzgado secretario de acuerdos "B", en el que se encuentran a su disposición las copias simples para el traslado correspondientes, destacando que se les concede QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes al de la conclusión de los treinta días antes indicados, para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la demanda y póngase a disposición de la parte actora, a fin de realizar su publicación.

NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firma LA CIUDADANA MAESTRA MICAELA DE LA PEÑA MENDEZ, JUEZA INTERINA TERCERO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GUILLERMO IGLESIAS LÓPEZ, CON QUIEN ACTÚA AUTORIZA Y DA FE.

Ciudad de México a veinte de junio de dos mil veintidós.

Con el escrito de demanda, impresión de código QR, documento y

copias simples para correr traslado, fórmese expediente y registre en el Libro de Gobierno con el número: 638/2022, guárdense en el seguro del juzgado el documento exhibido hasta la total conclusión de este juicio. Se tiene a Teofila Rojas Alpidé promoviendo por su propio Derecho; señalando como domicilio el mencionado en el escrito de cuenta para los fines de oír y recibir notificaciones.

Se tiene por autorizada como mandataria judicial a la Licenciada en Derecho Blanca Estela Guerrero Partida, lo anterior con fundamento en el artículo 112, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, por otra parte, en cuanto a la autorización de los profesionistas que alude, se proveerá lo conducente una vez que exhiba el registro de sus cédulas ante la Primera Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, sin perjuicio de lo anterior, se tienen por autorizados junto con las diversas personas que menciona en su escrito inicial de demanda para los fines de oír y recibir notificaciones, recoger documentos y valores, en términos del artículo 112, séptimo párrafo del ordenamiento legal invocado.

Con base en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 95, 255, 256, 258, 259, 260, 261 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se admite la demanda y se tiene a Teofila Rojas Alpidé por su propio Derecho demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL a Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez las prestaciones que se indican en el capítulo respectivo.

Respecto a los codemandados Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, atendiendo la manifestación realizada por la accionante en desconocer el domicilio de este, siendo procedente con base en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, girar oficios en lo que atañe a Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, a los titulares de Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que informen si en el banco de datos de cada una de esas instituciones que integran la Administración Pública Federal y Local, se encuentra registrado domicilio alguno de Guillermo Acuatla y Juan Pedro Vega Ramírez, lo cual deberán hacer del conocimiento a este órgano jurisdiccional dentro del plazo de TRES

DÍAS, precisándose que los oficios de mérito deberán enviarse a través del correo electrónico institucional respecto al Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Proceda el oficial encargado de turno a elaborar los oficios multicitados y sean puestos a disposición de la accionante para que por su conducto lo haga llegar a su destino, dejando en actuaciones razón de su recibo como constancia de ello

Una vez que obre en autos el domicilio de los codemandados, emplácese y entréguese las copias simples de traslado debidamente selladas y cotizadas para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS produzca su contestación a la demanda incoada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la misma en términos del artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, previniéndole a efecto de que señale domicilio dentro de este partido judicial para los fines de oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibiéndolo por lo que todas las notificaciones incluyendo las de personal le surtirán mediante Boletín Judicial de conformidad con el artículo 637 del citado ordenamiento civil enjuiciamiento civil.

Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es Asesoría Jurídica. El centro se encuentra en avenida Niños Héroes número 133, colonia Doctores, alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, con el teléfono 91564997, extensiones: 111241 y 111244. Servicio de Mediación Civil Mercantil: extensión 111229 mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx". Servicio de Mediación Familiar: extensión: 111220 mediación.familiar@tsjdf.gob.mx"

De conformidad con el contenido de la Circular CJDF 49/2012 de nueve de octubre de dos mil doce, que contiene el Acuerdo número 42-40/2012 emitido por el pleno de este Tribunal el veinticinco de septiembre de dos mil doce, se autoriza a las partes en este asunto a quienes en su caso se tengan como sus legítimos representantes y demás personas que designe para oír y recibir notificaciones, para que realicen la toma de registros fotográficos o imágenes a través de cualquier medio electrónico que no sea fotocopia, de los acuerdos y resoluciones que obran en los expedientes de los asuntos seguidos ante este juzgado.

Con fundamento en los artículos 17, fracción I, inciso g), 38 y 39, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se requiere al (los) actor (es) para que en el término de tres días, contados a partir de que surta efectos el presente proveído, y al (los) demandado (s) al momento de constatar la demanda, otorguen su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a su información confidencial en el entendido de que su omisión a desahogar dicho requerimiento, establecerá su negativa para que dicha información sea pública.

Con base en el artículo 35 del Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial el veintidós de marzo de dos mil veintidós se hace del conocimiento de las partes que una vez que concluya el presente asunto se procederá a la destrucción del mismo, en el plazo de noventa días naturales contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación en que se ordene su destrucción. Por consiguiente, las partes interesadas que hayan presentado pruebas, muestras y documentos en el presente juicio deberán de acudir al local de este Juzgado a solicitar la devolución de sus documentos dentro del plazo antes señalado, contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación en que se ordene su destrucción, así mismo las personas que intervengan en el presente juicio (partes o terceros) deberán, al solicitar la devolución de los documentos exhibidos por ellos durante el juicio, así como si en su caso hayan exhibido documentación con la cual acreditaron su personalidad, dejar en constancias de autos, copia certificada de dichos documentos, lo anterior a efecto de que en el supuesto que el presente expediente sea destruido, la contraparte este en posibilidades de solicitar copia simple o certificada de todo lo actuado incluyendo los documentos aludidos en líneas anteriores.

Finalmente, con base en el Punto Vigésimo del Acuerdo 03-11/2021 de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, se requiere a las y los justiciables y a sus representantes para que proporcionen y autoricen que las notificaciones personales puedan realizarse por cualquier medio de comunicación o vía electrónica, para ello, deberán señalar los números telefónicos, correos electrónicos o cualquier otro medio para la recepción de mensajes de texto (SMS) y aplicaciones de mensajería móvil (Whats App, Messenger, Telegram, entre otras).

Finalmente, atendiendo el contenido de la Circular CJCDM-46/2021 publicada el quince de diciembre de dos mil veintiuno en el Boletín Judicial número 188 en relación con el Acuerdo V-35/2021 de trece de diciembre de dos mil veintiuno pronunciado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual, determinó la transformación del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México en el Juzgado Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México e iniciando su operación y funciones a partir del diez de enero de dos mil veintidós, lo anterior para el conocimiento de las partes contendientes.

NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firma LA JUEZA INTERINA TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA MICAELA DE LA PEÑA MENDEZ, ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Guillermo Iglesias López con quien actúa y da fe

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DEL 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. GUILLERMO IGLESIAS LÓPEZ



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



La salida legal del Frente Amplio por México

La oposición unida entró a la contienda electoral, adelantada ilegalmente por el gobierno, con una salida legal.

Planteó su proceso de selección de aspirantes como el principio de construcción de un Frente entre partidos y organizaciones de la sociedad civil.

La formación de frentes está prevista en la ley de partidos políticos, sin restricciones específicas respecto del momento en que pueden formarse.

Lo consignan los artículos 85 y 86 de la citada ley, aunque imponen dos requisitos: la constitución del Frente debe ser para objetivos de "índole no electoral", y el Frente debe plantearse en un convenio que establezca su duración y sus causas, que debe ser registrado en el INE y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Un buen alegato jurídico y una rápida gestión ante el INE pueden resolver las dos cosas, porque los efectos electorales del Frente, aunque evidentes, son posteriores a su tiempo de vigencia como Frente.

Y porque las causas para constituirlo pueden ser presentadas como un arreglo político que tiene valor en sí mismo, independientemente de sus posibles efectos electorales.

Es un formalismo jurídico, desde luego, pero es un formalismo con fundamento legal. Y la ley es la ley.

El valor práctico de invocar la figura del Frente puede ilustrarse con la di-

ferencia que hay entre **elusión** fiscal y **evasión** fiscal.

En ambos casos el objetivo es no pagar impuestos, pero la **elusión** se logra aprovechando los huecos y las contradicciones de la ley para pagar menos. Es una maniobra jurídica, pero no es ilegal, todo lo contrario.

La **evasión**, en cambio, consiste en el hecho simple de no pagar impuestos y es un delito que se castiga hasta con pena de cárcel.

La salida de la oposición al invocar la figura del Frente puede dejarla en una posición menos vulnerable legalmente que la del oficialismo.

La oposición ha tenido que lanzarse a una batalla política real, la batalla de las precampañas adelantadas, impuesta ilegalmente por el gobierno. Pero lo ha hecho con un piso formal de legalidad.

Si en política la forma es fondo, esta formalidad adquirirá con el tiempo un valor político claro, frente al resbaladizo campo de ilegalidad en el que se ha instalado el oficialismo. —

Esta formalidad
adquirirá con el tiempo
un valor político claro



NO ES NORMAL

VIRI
RIOS

viridiana.rios@milenio.com

Twitter: @Viri_Rios

Instagram: @ViriRiosC

La “sociedad civil”
que es la falsedad civil

Esta semana se dio a conocer que el candidato de la oposición para el 2024 será escogido mediante reglas acordadas entre el PRI-PAN y grupos políticos sin membrete que se autodenominan “la sociedad civil”.

La principal lectura que existe hasta ahora es que el gran ganador de las reglas acordadas fue el PRI-PAN. Los partidos impusieron la recolección de firmas como el eje fundamental del proceso, algo que los favorece (sobre todo al PRI) porque tienen mayor capacidad de movilización.

Yo lo veo distinto.

Me parece que las reglas que se dieron a conocer esta semana muestran que la autodenominada “sociedad civil” metió gol. Ganaron mucho más de lo que se esperaba considerando su verdadero tamaño y fuerza política.

No debemos olvidar que los grupos políticos que se autodenominan “sociedad civil” para negociar con el PRI-PAN distan mucho de ser representantes de la sociedad en su conjunto. Por el contrario, en su mayoría, son políticos marginados, empresarios que quieren influir en la vida pública y equipos de consultores en relaciones públicas. No representan a casi nadie. De hecho, si se presentaran a una elección con altísima probabilidad perderían.

A pesar de lo que dicen, la autodenominada “sociedad civil” no tiene muchos votos. La prueba es que en las elecciones de EDOMEX hicieron hasta lo imposible por lograr que los apardistas apoyaran a Alejandra del Moral. Como demostraron los resultados, fracasaron estrepitosamente.

Las marchas en favor del INE fueron un éxito, pero no por el liderazgo de la autodenominada “sociedad civil”. Quienes llegaron a la marcha fueron de manera mayormente espontánea. La misma “sociedad civil” no daba crédito. Por supuesto, cuando lo

volvieron a intentar de nuevo, con la marcha por la defensa de la Corte, fallaron. La salsa secreta de la movilización social no son ellos.

De hecho, aspectos políticos relativamente sencillos, como recabar firmas, le resultan asombrosamente difíciles a la autodenominada “sociedad civil”. Su activismo es mayormente de chats y redes sociales.

Es decir, en cuanto a poder político se refiere, la autodenominada “sociedad civil” es la “falsedad civil”.

Es por todo lo anterior que el PRI-PAN bien pudo haber

ignorado por completo a la “falsedad civil” en su mecanismo de selección de candidato para el 2024. Es un acertijo que hayan cedido ante ellos, incluso si fue de forma marginal.

El que el PRI-PAN haya cedido muestra que los partidos le están apostando a que su asociación con la “falsedad civil” sea suficiente para convencer al votante de que los partidos ya se ciudadanizaron. Ya se hicieron buenos e ímpolitos.

Irónicamente, de la misma manera en la que empresarios y políticos limpian sus pasados al llamarse “sociedad civil”, ahora los partidos buscan hacer lo mismo. El resultado es un gran teatro. La autodenominada “sociedad civil” gana lo que siempre quiso, poder político, y los partidos políticos se aseguran de no perderlo.

La apuesta es a que nadie se dará cuenta de ese teatro y a que continuaremos romantizando a la autodenominada “sociedad civil”.

Esperemos que no sea así. A pesar de lo que parece, la autodenominada “sociedad civil” rinde menos cuentas a la sociedad que los propios partidos políticos. Por ejemplo, por su carácter de privados, pueden recibir donativos millonarios, organizar eventos privados y cabildear sin regulación estricta. La falsedad civil, aunque no lo parezca, es mucho más peligrosa para la democracia que cualquier partido político. ■

Aunque no lo parezca, es mucho más peligrosa para la democracia que cualquier partido



Está México sólo arriba de Guatemala, Bolivia y Venezuela Retrocede oootra vez combate a corrupción

Ven rezago frente
a América Latina;
cuestiona ataques
de AMLO a prensa

REFORMA / STAFF

La capacidad de México para combatir la corrupción va a la baja, según un estudio estadounidense.

Conforme el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (Índice CCC), elaborado por Americas Society / Council of the Americas y la empresa Control Risks, México cayó en sus indicadores de combate a actos corruptos por cuarto año consecutivo al obtener una puntuación de 3.87 de una máxima de 10 puntos y se ubicó en la posición 12 de un total de 15 países de América Latina.

Sólo Guatemala, Bolivia y Venezuela estarían debajo de México. El número uno es Uruguay, que obtuvo 6.99.

El Índice CCC, constituido por 14 indicadores, abarca 15 países de América Latina, que en conjunto representan 96 por ciento del PIB de la región.

De acuerdo al estudio, en los países con puntuación más alta hay más probabilidades de que los actores corruptos sean llevados ante la justicia y sean sancionados, mientras que los que tienen menor puntuación presentan una situación de impunidad continua.

Los 14 indicadores están agrupado en tres categorías: Capacidad Legal, Democracia e Instituciones Políticas, y Sociedad Civil y Medios de

Comunicación. Se consideran, entre otras variables, la independencia de las instituciones judiciales, la fuerza del periodismo de investigación y la cantidad de recursos disponibles para combatir la llamada delincuencia de cuello blanco.

México y Guatemala, subraya el reporte, son los únicos países que han descendido cada año.

El reporte hace hincapié en que en territorio mexicano se registra la tasa de violencia contra periodistas más alta del mundo fuera de Ucrania. Y cuestiona el espionaje con Pegasus.

“Surgieron nuevas acusaciones sobre el uso del software espía Pegasus en contra de periodistas, activistas y el subsecretario de Derechos Humanos de México”, sostiene.

De acuerdo con el Índice, México está por debajo del promedio regional en la categoría de capacidad legal y tuvo un retroceso interanual de 14 por ciento en la variable que evalúa a los organismos anticorrupción.

“AMLO ha seguido criticando a organismos independientes como el INE y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)”, resalta el reporte.



Deficiente

México se ubicó en la posición 12, de un total de 15 países de América Latina, del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción.

(En una escala del 0 al 10)

	País	Puntuación
1.	Uruguay	6.99
2.	Costa Rica	6.76
3.	Chile	6.67
4.	Perú	5.53
5.	R. Dominicana	5.42
6.	Panamá	5.39
7.	Argentina	5.07
8.	Brasil	4.83
9.	Colombia	4.78
10.	Ecuador	4.68
11.	Paraguay	4.61
12.	México	3.87
13.	Guatemala	2.86
14.	Bolivia	2.56
15.	Venezuela	1.46

DE MAL EN PEOR

La calificación de México en el ranking ha caído año con año.



ÍNDICE POR RUBRO

Sociedad civil y medios:	5.62
Democracia e instituciones políticas:	3.62
Capacidad legal:	3.56



**MANUEL
J. JÁUREGUI**

El gobierno de la 4T sólo combate la corrupción en palabras; en tanto, el Presidente se dedica a insultar y atacar a sus rivales políticos.

Dichos, no hechos

Este Gobierno –ha quedado demostrado– dizque combate la corrupción, pero lo hace sólo en los dichos, no en los hechos.

Aparejados con Guatemala, México es junto con esta gran potencia citada, el único país de Latinoamérica que ha bajado durante cuatro años consecutivos su ranking en la prevención y lucha anticorrupción. Esto es, desde 2019, en pleno dominio cuatroteista, bajo la guardia del señor López con todo y su militarización del País.

La evaluación la realizó Americas Society/Council of the Americas y la empresa Control Risks, que elaboran un índice llamado Capacidad para Combatir la Corrupción.

En este índice, México, bajo la 4T, no sólo no avanza, sino que tuvo un retroceso interanual de 14 por ciento en la variable que evalúa a los organismos anticorrupción. Lo cual resulta lógico, pues es una consecuencia de un Presidente que dedica su tiempo –en lugar de gobernar para todos– a agredir a sus rivales políticos (reales o percibidos), atacar a los medios, a ciudadanos, a empresas, todo ello sin prueba alguna más que sus dichos que percolan resentimiento y odio.

Se desfigura el “líder moral” de la Cuarta Transgresión lanzando insultos de cantina a quienes ese día o uno anterior le habrán dicho una que otra verdad incómoda, o simplemente cuya existencia le molesta, como don Claudio X. González Guajardo, a quien le achaca –sin prueba alguna– un rosario de faltas completamente infundadas.

Los dichos del Presidente, lejos de poseer alguna verdad constructiva que pueda asistir a México a salir de su retroceso, se han convertido en una especie de diarrea verbal en la que ventila sus odios, sus resentimientos, sus complejos. No filtra, no mide, no respeta, no se apega a la verdad: son sus diatribas meras exhalaciones en las que asoman sus viejas rencillas y añejos resentimientos que nada tienen que ver con los retos que enfrenta México hoy.

No vive el señor en el presente, no piensa en un México moderno, en el que reinen la paz, el orden y la justicia, en el que no haya récord de asesinatos, en el que la economía

crezca a un ritmo de dos dígitos, en el que abunden los empleos con salarios dignos, en el que haya unidad y SINERGIA absoluta con nuestros principales socios comerciales: los Estados Unidos de Norteamérica.

Observen ustedes, amables lectores, los temas que aborda en su guñol matutino el señor López: por ejemplo, adivinar quién será el candidato o candidata presidencial de la Oposición.

El señor ya puso y dispuso de sus candidatos, ya les organizó sus campañas y tapizó la CDMX con sus panorámicos (¿y quién pompó?) tras ofrecer que “no se metería en las elecciones”, antier habló de sus corcholatas y las recomendó al electorado porque continuarían con la Cuarta Transgresión.

Desde que se impuso mañosamente para que quedara la Taddei en el INE para hacerle sus mandados, no guarda recato alguno, se mete y se remete en temas electorales que le están vedados. Pero ahora, no conforme con entrometerse en su propio proceso, pretende hacerlo TAMBIÉN ¡con el candidato o candidata que será de la Oposición! Y sale con la hiperlactancia –él o sus alfiles– de que “los copiaron”.

Como si la Cuarta Trastornación hubiera inventado las encuestas y las consultas primarias. ¡Por favor, maduren un poco! Dedíquense a lo suyo y no hagan caballo de mil pesos a sus rivales hablando de ellos constantemente, demostrando así que les tienen miedo.

En especial, nos parece que le tienen PAVOR a la Senadora Xóchitl Gálvez, porque ante ella TODAS las corcholatas morenistas se miran fifis. La Sheinbaum tomaba clases de ballet, con todo y zapatillas con tutú, mientras Gálvez vendía gelatinas y Ebrard –años más tarde– paseaba en el Metro de París.

No hay otra razón que explique la intromisión de López en el proceso ajeno de selección a candidato presidencial. ¡Y hasta ofrece ser adivino y en “dos o tres días” revelar quién será el candidato!

O sea que lo que quiere es DESTAPAR EL también a la Oposición. No quedó satisfecho con los propios, sino que también quiere develar los ajenos.

¿Y qué tal si mejor gasta su energía en GOBERNAR, en solucionar los problemas de inseguridad, desconfianza, división y mala diplomacia que nos aquejan?



LILLY TÉLLEZ DESTROZA EL MÉTODO OPOSITOR

En 50 preguntas revela las fallas e ilegalidades del mecanismo aprobado por PRI-PAN-PRD

Por Redacción/ *El Independiente*

Lilly Tellez destroza el método opositor

Por Redacción / *El Independiente*

La senadora del Partido Acción Nacional (PAN), Lilly Téllez García, cuestionó a las dirigencias de los partidos opositores la definición de su método para escoger a la candidata o candidato presidencial rumbo a las elecciones del 2024.

A través de una carta dirigida a la opinión pública, y publicada en su cuenta de Twitter, así como a los partidos y organizaciones que conforman el Frente Amplio de México, la senadora panista presentó 50 preguntas con las que "destroza" el método opositor a considerar para los próximos procesos, pues destacó que tales actividades deberán asegurar que sus estrategias no incurran en "actos ilegales, en financiamientos ilícitos o en conductas clientelares o corporativas".

Así mismo, dio a conocer su deseo de participar en la selección, por lo que solicitó al comité organizador de dichos partidos responder las dudas que le han generado las recientes propuestas expuestas por los presidentes nacionales de PAN, PRI y PRD.

Los 50 cuestionamientos están divididos en 3 ejes; Legalidad del método y validación del método; Financiamiento, fiscalización y transparencia; y Detalles Técnicos de la organización del método interno. A continuación, las 50 preguntas de la senadora:

LEGALIDAD DEL MÉTODO Y VALIDACIÓN DEL MÉTODO

1. ¿El método propuesto ha sido o será consultado con el INE para garantizar que se apegue a la ley?

2. ¿Participará el INE en la organización del método?

3. ¿Cuáles serán las condiciones de imparcialidad y objetividad del órgano interno que conduzca el método?

4. ¿Los aspirantes podrán participar en los nombramientos de los integrantes del comité organizador?

5. ¿Tendrán los aspirantes representación formal y permanente en el comité organizador?

FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

6. ¿Cuáles serán las reglas de financiamiento, fiscalización y transparencia aplicables al método interno? ¿Cómo se blindará el proceso de la influencia de dinero ilegal?

7. ¿Quién podrá aportar recursos a los aspirantes y cuál será el tope individual y total del financiamiento privado?

8. ¿Habrán topes de gasto por aspirante?

9. El gasto ya realizado por los aspirantes ¿computará para dicho tope?

10. ¿En qué actividades estará permitido gastar y cuáles serán los mecanismos de ejercicios de los recursos obtenidos?

11. ¿Qué tipo de actividades podrán realizar los aspirantes, dado que en esta etapa está prohibido promover el voto?

12. En el caso de que se contrate personal para recabar apoyo de la ciudadanía, ¿podrán recibir remuneración por sus servicios? ¿Cómo y quién les pagará? ¿Cómo se va a reportar ese gasto?

13. El método y las actividades realizadas por los aspirantes ¿serán sufragados con cargo a las prerrogativas de los partidos?

14. ¿Cada aspirante pagará sus requerimientos y actividades con su propio patrimonio? ¿Podrán recibir aportaciones en dinero y/o en especie? ¿De quién es y con qué límites?

15. ¿Bajo qué mecanismo y ante qué instancia se rendirán cuentas?

16. ¿Quién tendrá a su cargo la fiscalización de la procedencia y destino de los recursos?

17. ¿Cómo impactarán los ingresos y gastos, tanto del método como de los aspirantes, a los topes anuales de financiamiento de los partidos políticos determinados por la ley?

18. ¿Se presentarán informes de ingreso y gasto? ¿Ante quién y cuándo?

19. ¿Los informes de los aspirantes serán públicos?

DETALLES TÉCNICOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL MÉTODO INTERNO I. RESPECTO DE LA ETAPA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS

20. ¿Cuáles van a ser los mecanismos válidos para obtener las firmas? ¿Físicos, tecnológicos o ambos?

21. ¿Un ciudadano podrá otorgar su firma sólo a un aspirante? En caso de que un ciudadano respalde a varios aspirantes ¿a qué aspirante se asignará dicha firma?

22. ¿Se usará una aplicación única, como la que usa el INE para registrar las firmas de candidatos independientes, o un sistema especial de acceso libre a los ciudadanos?

23. ¿En qué momento los aspirantes podrán validar la aplicación o el sistema especial?

24. ¿Ya se desarrolló o cómo se desarrollará la herramienta tecnológica que se utilizará para recolectar firmas?



25. ¿Cuáles serán las reglas de operación de la herramienta tecnológica para el registro, conservación de datos, validación de autenticidad de firmas y consulta por parte de los aspirantes? ¿Con qué periodicidad se generarán reportes con el estado de la actualización de firmas?

26. ¿Qué instancia será responsable de la protección de datos personales de los ciudadanos que aporten sus firmas o, en su caso, se registren en el padrón del método? ¿Quién resguardará dicho padrón?

II. RESPECTO A LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN

27. En caso de que se opte por una modalidad física de recolección de firmas ¿cuál será el formato autorizado? ¿Cómo se organizará la logística de recolección? ¿Quién conducirá el proceso de validación y captura de dichos formatos? ¿En qué oportunidad se notificará duplicidades, firmas defectuosas o inválidas? ¿Se otorgará el derecho a solventar las firmas faltantes? ¿En qué momento procesal?

28. ¿Bajo qué criterios se diseñarán las encuestas (fraseo de las preguntas y tipo de

29. ¿Cómo se garantizará que las encuestas midan efectivamente la competitividad?

30. ¿Los aspirantes o sus representantes podrán participar en el diseño de los estudios de opinión y en la selección de las casas encuestadores?

31. ¿Serán públicos en su totalidad los cuestionarios, diseño de muestra y la base de datos de las encuestas?

32. ¿Cuántas casas encuestadoras participarán en el método? ¿Los aspirantes podrá acreditar "encuestas espejo"?

III. RESPECTO A LA JORNADA DENOMINADA "CONSULTA DIRECTA"

33. ¿Cómo se integrará el padrón de la consulta directa? ¿Los militantes de los partidos automáticamente forman parte del padrón? ¿Sólo participarán los que otorguen su firma?

¿Habrà posibilidad de registro de ciudadanos electores después de concluida la fase de recolección de firmas?

34. ¿Los aspirantes tendrán derecho a participar en el proceso de revisión del padrón?

¿Ante qué instancia? ¿Qué método de revisión se utilizará? ¿Cuándo conocerán los aspirantes el padrón para efectos de revisión? ¿Habrà un listado nominal definitivo?

IV. RESPECTO A LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA

35. Se ha afirmado que ningún militante de otro partido podrá participar en el método.

36. ¿cuándo y bajo qué procedimiento se hará la compulsa para efectos de depuración? ¿Las dirigencias partidarias, las organizaciones convocantes, las entidades públicas o las estructuras clientelares o corporativas podrán participar activamente en la recolección de firmas, la promoción del voto o la movilización de electores?

37. ¿Intervendrán los aspirantes en la compulsa o sólo podrán formular observaciones ex post? ¿Cuáles serán las sanciones en caso de intervención ilegal a favor o en contra de algún aspirante?

V. RESPECTO A LA JORNADA ELECTORAL

38. ¿Cuáles serán los criterios para la determinación del número y ubicación de los centros de votación? ¿Cuál será el mínimo de casillas instaladas para que la consulta sea válida?

39. ¿Los ciudadanos inscritos en el padrón o listado nominal votarán en el centro de votación que corresponda a su domicilio o podrán escoger libremente la casilla?

40. ¿Cómo se garantizará la efectiva difusión de la fecha de la jornada y la ubicación de centros de votación?

41. ¿Qué instancia y bajo qué procedimientos se seleccionarán y capacitarán a los funcionarios que actuarán en los centros de votación?

42. ¿Tendrán los aspirantes derechos a designar representantes ante los centros de votación? ¿Qué facultades tendrán? ¿Deberán registrarse previamente?

43. ¿Cuál será el procedimiento para distribución de paquetes electorales, escrutinio, cadena de custodia, cómputo de actas y declaración de validez?

44. ¿Participarán observadores electorales?

45. ¿Qué protocolos de seguridad se prevén en zonas de riesgo?

46. ¿Habrà programa de resultados preliminares y/o encuestas de salida?

47. ¿Qué medios de impugnación se prevén? ¿En qué etapas? ¿Qué instancia los resolverá? ¿Cómo se integra dicho órgano? ¿Serán vinculantes sus determinaciones?

VI. RESPECTO AL RESULTADO DEL MÉTODO

48. ¿Qué sucede si un aspirante gana la encuesta pero pierde la primaria? ¿Qué pasa si un aspirante gana la primaria, pero no la encuesta?

49. ¿Es una posición irreductible que no participe Movimiento Ciudadano o, por el contrario, se considera una ventana para que se puedan sumar a la alianza opositora?

50. ¿Esa ventana implica que el precandidato que resulte de este proceso tendrá que competir con el precandidato que postule Movimiento Ciudadano?

Entre los personajes de la política presentes y que han manifestado su intención por buscar la Presidencia se encontraron Juan Carlos Romero Hicks, Enrique de la Madrid, Xóchitl Gálvez, Lilly Téllez, Silvano Aureoles.

Así como Santiago Creel Miranda, Claudia Ruiz Massieu, Beatriz Paredes, Ildelfonso Guajardo, Alejandro Murat, Gustavo de Hoyos, Gabriel Quadri y José Ángel Gurría.





Ronda Estatal

Gerardo Fernández

Noroña tildó de hipócrita a la oposición por criticar el proceso interno de Morena y al mismo tiempo armar su propio Mini INE para designar a su abanderado

JAVIER CHÁVEZ /EL HERALDO DE TABASCO

